



MANUAL DE USUARIO RUV++

Registro en el Módulo Entorno SHF/ Desarrollador

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	4
3. Requerimientos.	4
3.1. Requerimientos de Software.	4
Tabla 1. Exploradores.	5
3.2. Requerimientos de Hardware.....	5
4. Ingresando al Sistema.	6
Imagen 1. Pantalla principal RUV++.....	6
5. Funcionalidad General.....	7
5.1. Zonas de Pantalla.	7
Imagen 2. Zonas de pantallas.	7
Imagen 3. Comentarios del desarrollador.	8
5.2. Botones y Barras.	9
Tabla 2. Botones y barras.	10
5.3. Almacenamiento de Archivos.....	11
Imagen 4. Explorador de archivos.	11
6. Registro del Proyecto.	12
6.1. Registro.	12
Imagen 5. Pantalla principal RUV++.....	12
Imagen 6. Usuario y contraseña para acceso RUV++.....	12
Imagen 7. Menú principal de RUV++> Registro de desarrollos.....	13
Imagen 8. Términos legales.....	13
Imagen 9. Datos generales.....	14
Imagen 10. Ubicación.	17
Imagen 10.1. Falta de información en ubicación.	22
Imagen 11. Genera cálculo para precalificación.	23
Imagen 12. Precalificación/Prerrequisitos.	24
Imagen 13. Precalificación/ Detalle de prerrequisitos.	25
Imagen 14. Precalificación/ Informativos.	27
Imagen 15. Documentación obligatoria/ Infraestructura básica.	29
Imagen 16. Documentación obligatoria/ Zonas de riesgo.	29
Imagen 17. Documentación obligatoria/ Ordenamiento territorial.....	30
Imagen 18. Documentación obligatoria/ Vo.Bo. De viabilidad del SHF.	30
Imagen 19. Documentación determinante/ Contexto urbano.	31
Imagen 20. Documentación determinante/ Equipamiento urbano.....	33

Imagen 21. Documentación determinante/ Ordenamiento territorial.	33
Imagen 22. Documentación determinante/ Proximidad a transporte.	34
Imagen 23. Explorador de Archivos.	34
Imagen 24. Confirmación de carga exitosa.	35
Imagen 25. Reporte y calificación (Detalle).	35
Imagen 26. Descarga de Reporte.	39
Imagen 27. Advertencia/ cumplimiento de puntaje.	39
Imagen 28. Advertencia/ incumplimiento del puntaje.	40
Imagen 29. Proceso de registro concluido	40
Imagen 30. Correo de Correcto Registro.	41
7. Consulta de Reportes.	42
7.1. Consultar desarrollos.	42
Imagen 31. Consulta de desarrollos.	42
7.2. Correos emitidos por el sistema.	43
Imagen 32. Confirmación del desarrollador para envío.	43
Imagen 33. Notificación de pago al desarrollador.	43
Imagen 34. Notificación a desarrollador para modificar solicitud.	44
Imagen 35. Notifica dictaminación de aceptación.	44
Imagen 36. Notifica dictaminación de rechazo.	44
Imagen 37. Notificación a desarrollador para modificar solicitud.	45
8. Actualización.	46
8.1. Modificación del registro.	46
Imagen 38. Campos por modificar.	46
Imagen 39. Motivos de rechazo.	47
Imagen 40. Consulta de desarrollos.	48
Imagen 41. Consulta de desarrollos.	48
9. Glosario y Acrónimos	49

1. Introducción.

El acelerado crecimiento de las ciudades mexicanas en las últimas décadas, la falta de planeación y gestión de su desarrollo urbano y ordenamiento territorial, han generado una ocupación desordenada del territorio que ha deteriorado la calidad de vida de sus ciudadanos y el medio ambiente¹. La vivienda y el desarrollo urbano han estado desvinculados durante los últimos años ya que no se le ha dado la debida importancia a la ubicación de la vivienda; lo cual ha propiciado que un gran número de desarrollos habitacionales están ubicados sobre suelo no urbanizado y con una baja densidad de vivienda, contribuyendo a la expansión de las ciudades y provocando una muy marcada dispersión urbana².

Como consecuencia, las distancias entre los lugares donde habita la población y aquellos en los que trabaja, estudia, consume o realiza actividades recreativas han aumentado considerablemente. Esta tipología de edificación, basada en conjuntos habitacionales dispersos, imposibilita también la conformación de un sistema de transporte público incluyente³. La población que habita en los conjuntos habitacionales distantes se ve obligada a utilizar el automóvil particular como modo primordial de transporte, a utilizar un sistema de transporte deficiente o a limitar sus traslados debido al alto costo en tiempo y dinero que representan. En promedio, las familias mexicanas destinan hasta el 25 % de su ingreso mensual al transporte³.

La sociedad se ha visto en la necesidad de aumentar sus tasas de motorización individuales para hacer frente a este aumento de distancias interurbanas y a la carencia de transporte público, multiplicando así la saturación de vialidades y aumentando la contaminación ambiental⁴. Tan sólo el autotransporte emitió en 1990 el 14 % de los gases de efecto invernadero (GEI) del país, aumentando este porcentaje a 21 % en el año 2010. Esto se contrapone a los objetivos de los programas nacionales de reducción de emisiones de GEI.

Por tales motivos, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) desarrolló la "Herramienta de Evaluación de Entorno de la Vivienda" (HEEVi) en conjunto con el Centro Mario Molina (CMM) y el Registro Único de Vivienda (RUV), y con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El sistema tiene la finalidad de fomentar la reducción de emisiones de GEI y el gasto de las familias en transporte, proponiendo una metodología para la incorporación y cumplimiento de criterios de localización, como parte de los requisitos para calificar a los programas de vivienda sustentable de SHF.

La HEEVi se encuentra contenida dentro del Módulo Entorno SHF en RUV++, y está conformado por dos sub módulos; uno para el registro de nuevos desarrollos - "Registro de Desarrollos"- y otro para la consulta de reportes - "Consulta de Desarrollos"- . Por otra parte, RUV++ es una aplicación WEB que permite ingresar los datos del entorno de la vivienda y/o desarrollo habitacional que serán registrados por la empresa desarrolladora al fideicomiso RUV bajo un régimen fiscal.

¹ CMM. *Criterios de Entorno para la vivienda social en México*. Centro Mario Molina, México, 2016.

² CONAVI. *Guía para la Redensificación Habitacional en la Ciudad Interior*. Comisión Nacional de Vivienda, México, 2012.

³ CTS Embarq CMM, IMCO. *Reforma Urbana: Cien ideas para las ciudades de México*. México, 2012.

⁴ ONU-Hábitat. Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015. ONUHabitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, México, 2015.

⁵ SEMARNAT. *Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990-2010*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2013.

2. Objetivos.

El presente manual pretende ser una guía en el uso del Módulo Entorno SHF en RUV++ para un usuario desarrollador con régimen fiscal moral. En su contenido podremos observar los aspectos más esenciales para poder utilizarlo de una manera sencilla.

- Instruir al usuario para que obtenga una navegación fácil y correcta en el Módulo Entorno SHF en RUV++.
- Proporcionar asesoría adecuada para que el usuario desarrollador logre concluir con el registro de la información necesaria y así llevar a cabo la evaluación del entorno de un proyecto de vivienda deseado para obtener una precalificación.
- Informar al usuario desarrollador sobre el procedimiento a seguir para atender la solicitud por parte de la autoridad verificadora de actualizar o modificar datos o documentación del proyecto enviado.

3. Requerimientos.

Se recomienda contar con los siguientes requerimientos para la operación óptima del aplicativo RUV++:

3.1. Requerimientos de Software.

- Conexión a Internet.
- Sistema operativo Windows.
 - Windows XP Service Pack 2.
 - Windows Vista.
 - Windows 7.
- Sistema operativo Mac.
 - Mac OS X 10.6 y versiones posteriores.
- Sistema operativo Linux.
 - Ubuntu 12.04 y versiones posteriores.
 - Debian 7 y versiones posteriores.
 - OpenSuSe 12.2 y versiones posteriores.
 - Fedora Linux 17.

- Un navegador web de los listados a continuación:

Navegador	Versión
Google Chrome	37
Microsoft Internet Explorer	11
Mozilla Firefox	32

Tabla 1. Exploradores.

3.2. Requerimientos de Hardware.

- **Procesador:** 1 gigahercio (GHz) o más rápido, compatible con PAE, NX y SSE2.
- **RAM:** 1 gigabyte (GB) (32 bits) o 2 GB (64 bits).
- **Espacio en disco duro:** 16 GB (32 bits) o 20 GB (64 bits).
- **Tarjeta gráfica:** dispositivo gráfico Microsoft DirectX 9 con controlador WDDM.

4. Ingresando al Sistema.

El portal RUV++ es un aplicativo web al cual se puede acceder desde cualquier navegador de internet (Explorer, Chrome o Safari). El usuario debe ingresar al navegador y escribir la dirección: <http://portal.ruv.org.mx/> o <http://externo.ruv.org.mx/>. Una vez cargada la página se visualiza la pantalla principal donde se muestran las opciones y módulos con las que el aplicativo cuenta.



Imagen 1. Pantalla principal RUV++.

5. Funcionalidad General.

5.1. Zonas de Pantalla.

La pantalla se divide en las siguientes zonas:

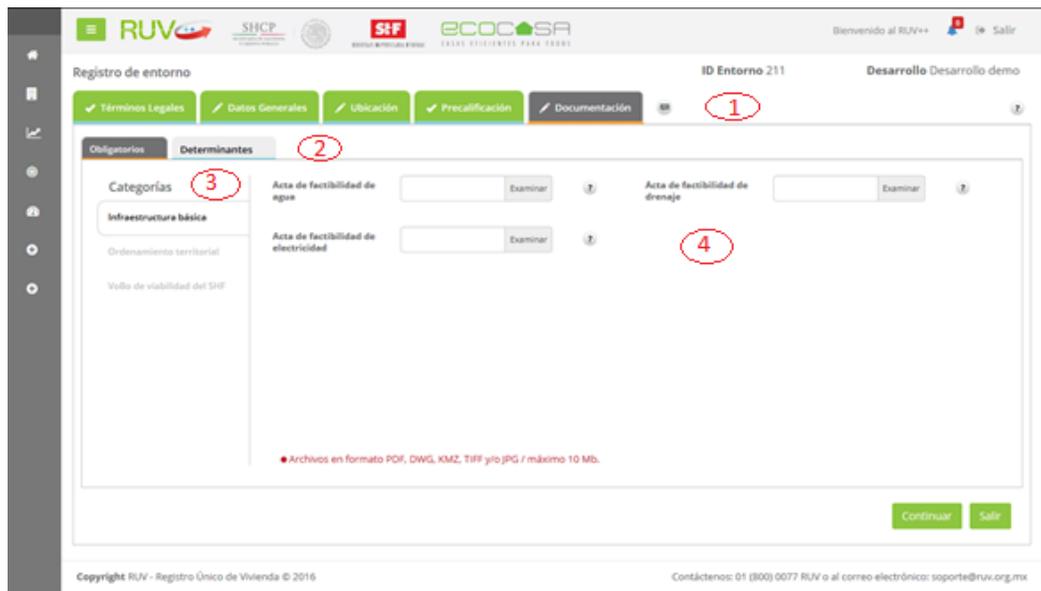


Imagen 2. Zonas de pantallas.

1. **Barra de sección.** Contiene las secciones que deben ser completadas con la información necesaria para el registro del proyecto.
2. **Barra de subsecciones.** Contiene los apartados en referencia a las secciones del punto anterior; es decir, si una sección tiene divisiones éstas serán mostradas en esta barra. Cabe mencionar que la barra se mostrará únicamente en las pantallas cuyas secciones contengan subsecciones.
3. **Categorías.** Algunas de las subsecciones están particionadas por categorías abordando un tema específico.
4. **Zona de trabajo.** Este espacio es donde se muestran los campos de captura o lectura que son solicitados o mostrados al usuario desarrollador en referencia a la información del proyecto registrado.

Nota Importante: Las secciones y subsecciones se tornan color verde conforme vaya avanzando la captura. Para ello, el sistema validará que la información sea cargada o capturada completamente por parte del desarrollador.

5. **Comentarios del Desarrollador.** El desarrollador podrá generar comentarios durante el momento de captura de información y hasta el envío de la solicitud. Los comentarios serán mostrados a la autoridad verificadora. Debe oprimir el botón de “guardar” cada que efectúe una modificación al block de texto.

Nota Importante: La sección de comentarios estará habilitada como lectura y escritura para los desarrolladores y sólo de consulta para los verificadores.

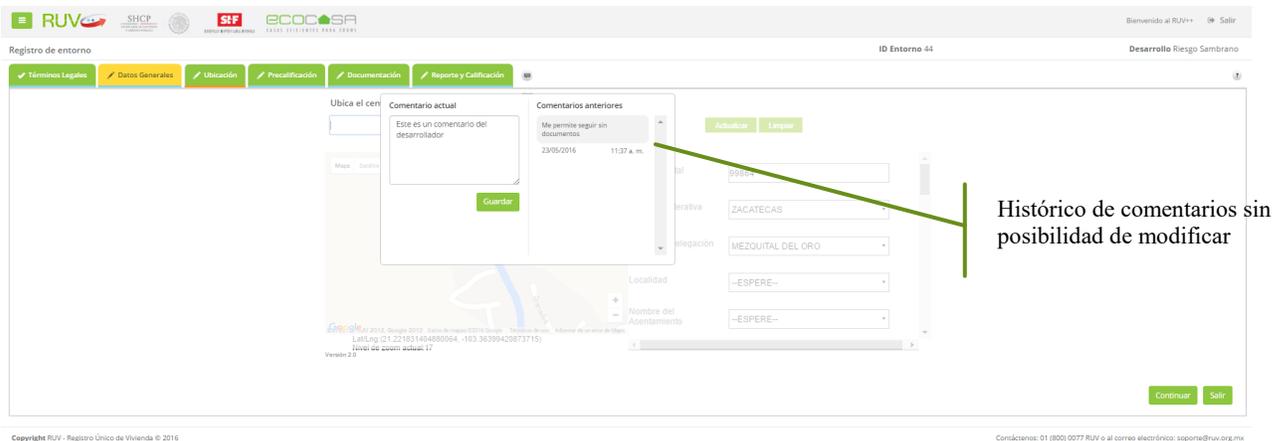


Imagen 3. Comentarios del desarrollador.

En la pantalla de comentarios, el sistema mostrará del lado derecho un histórico con los comentarios efectuados, indicando fecha y hora.

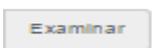
Nota importante: Los comentarios no pasarán a la sección de histórico hasta que el registro no sea enviado y devuelto por el verificador si así fuera el caso.

5.2. Botones y Barras.

La forma de utilizar la herramienta es la misma que cualquier otro aplicativo WEB; se puede usar la funcionalidad a través del ratón, así como los comandos del teclado, para activar y seleccionar opciones.

Las secciones y subsecciones del sistema, los botones y las barras pueden estar visibles o no, en relación al régimen fiscal de la empresa y la categoría que sea seleccionada por el usuario.

Los botones principales que se encuentran dentro de la zona o área de trabajo, son los siguientes:

	Inicia proceso de validación de datos capturados y guarda sólo si cumple con la información mínima necesaria. Pasando la validación y almacenamiento de la información, avanza a la siguiente pantalla. De no cubrir con la información requerida, el sistema detonará mensajes de alerta según corresponda solicitando su corrección. <i>Nota: Si realiza modificaciones y no se oprime el botón de continuar, no serán guardados los cambios.</i>
	Regresa a la pantalla principal del RUV.
	Anexa un registro capturado a una de las listas.
	Elimina la información que se haya capturado en los campos.
	Almacena en el ordenador el archivo seleccionado.
	Almacena los cambios que se generan a un registro de la lista.
	Descarta los cambios generados a un registro de la lista.
	Modifica el estatus del registro capturados a "Enviado".
	Despliega la ventana del explorador de archivos del sistema. En la detección de un archivo, la leyenda cambiará a "Eliminar".
	Elimina de la lista el registro seleccionado y éste es descartado.
	Edita un registro de la lista. Muestra los datos que fueron capturados durante el alta del registro con la opción de cambiar la información de los mismos.
	Descarga el archivo seleccionado.



Barras de Desplazamiento. Permiten el desplazamiento horizontal y vertical, se activarán automáticamente en caso de que la información registrada rebase la vista de la pantalla.



Despliega un catálogo.



Casilla de verificación.



Ícono de búsqueda de domicilio. En esta funcionalidad es importante considerar que sólo se trata de una ubicación aproximada y no es exacta su búsqueda.



Señalar ubicación dentro del mapa.

Nota Importante: Para el pin considere lo siguiente:

Si la función de Geolocalización del dispositivo en la que se llena la solicitud se encuentra activa, el pin podría tomar la altitud y longitud de su ubicación.

Tabla 2. Botones y barras.

Los botones y las barras descritas con anterioridad se encuentran en cada apartado (con diferentes opciones disponibles por cada uno de ellos) para realizar acciones específicas en cada uno.

5.3. Almacenamiento de Archivos.

La opción **EXAMINAR** presenta el explorador de archivos del sistema operativo, el cual se utiliza para seleccionar el archivo que será adjuntado al registro del proyecto.

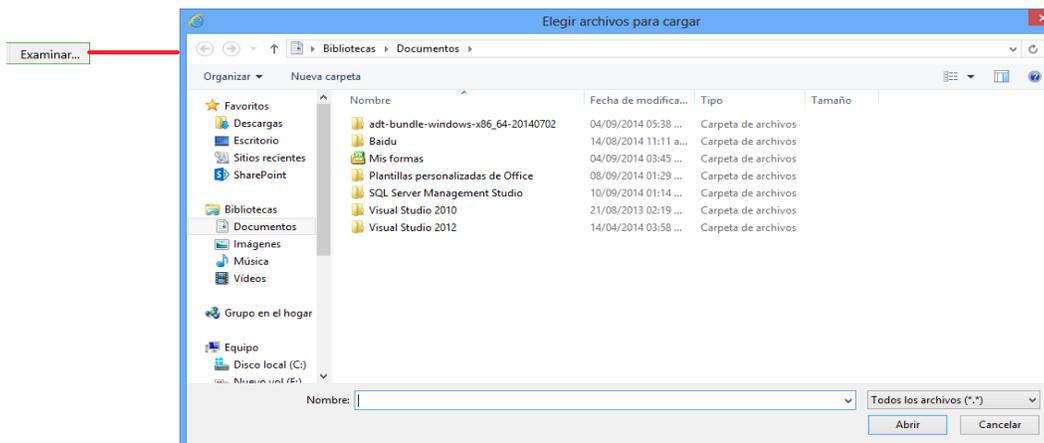


Imagen 4. Explorador de archivos.

El sistema permite el almacenamiento de archivos para su consulta en el sistema. Deben ser archivos con extensión KMZ, DWG, PDF, JPG o TIF y no deben sobrepasar el límite de 10MB por documento.

6. Registro del Proyecto.

A continuación se enlistan los pasos para realizar el registro de un proyecto (entiéndase por *proyecto* al desarrollo habitacional, o etapa de cierto desarrollo habitacional, que se desea evaluar) en el submódulo de “Registro de desarrollos” como usuario DESARROLLADOR.

6.1. Registro.

Para realizar el alta de un proyecto, realice lo siguiente:

1. Acceda al portal RUV++ e ingrese a la opción de *iniciar* > *iniciar sesión*.



Imagen 5. Pantalla principal RUV++.

2. Capture usuario y contraseña correctamente.

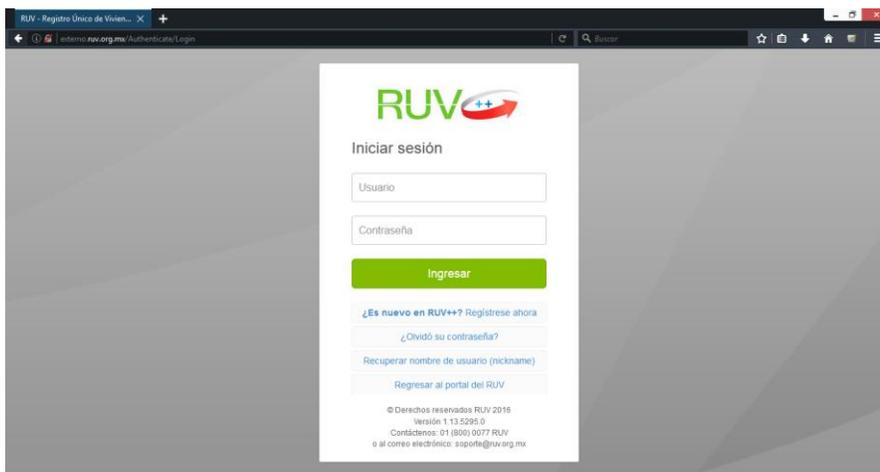


Imagen 6. Usuario y contraseña para acceso RUV++.

Nota Importante:

Los accesos del usuario podrán variar según los permisos que el administrador otorgue al identificador del usuario asignado.

3. Ingrese a la opción de registro de desarrollo en el Módulo Entorno SHF.

Del menú principal de RUV++, active la opción de **Entorno SHF/ Registro de desarrollos**.

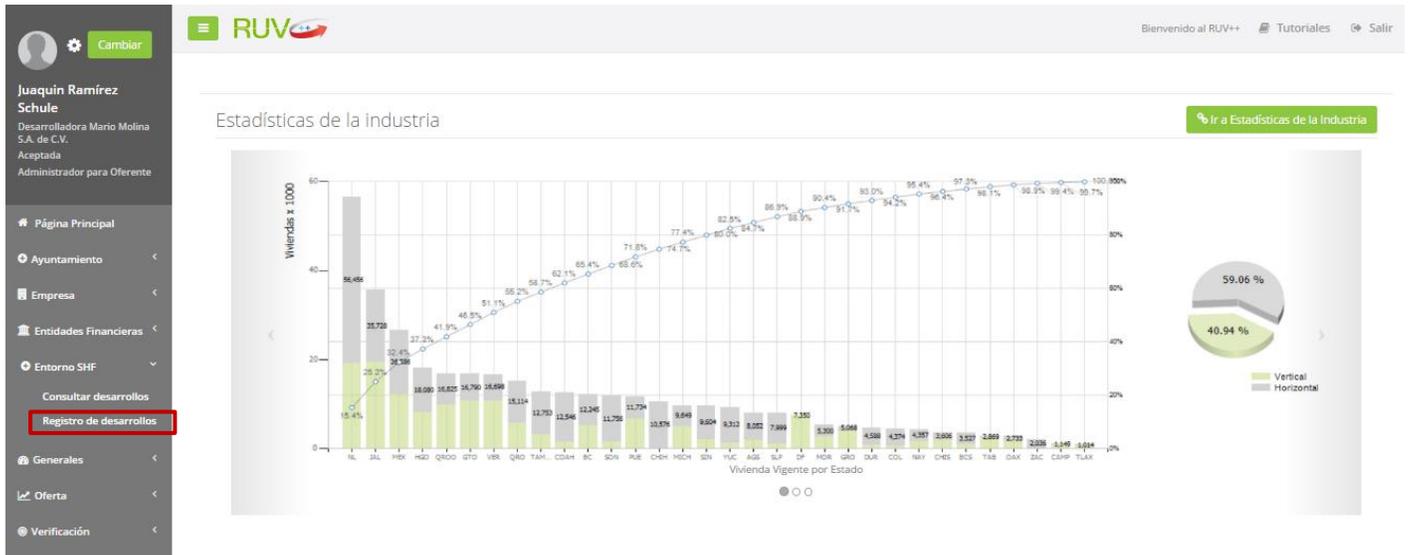


Imagen 7. Menú principal de RUV++> Registro de desarrollos.

4. Acepte los términos legales para iniciar el registro del proyecto.

Es necesario leer y aceptar los términos para continuar el registro del proyecto, de otra manera, los siguientes apartados no serán mostrados y deberá oprimir "Salir", mostrando la pantalla inicial de RUV++.

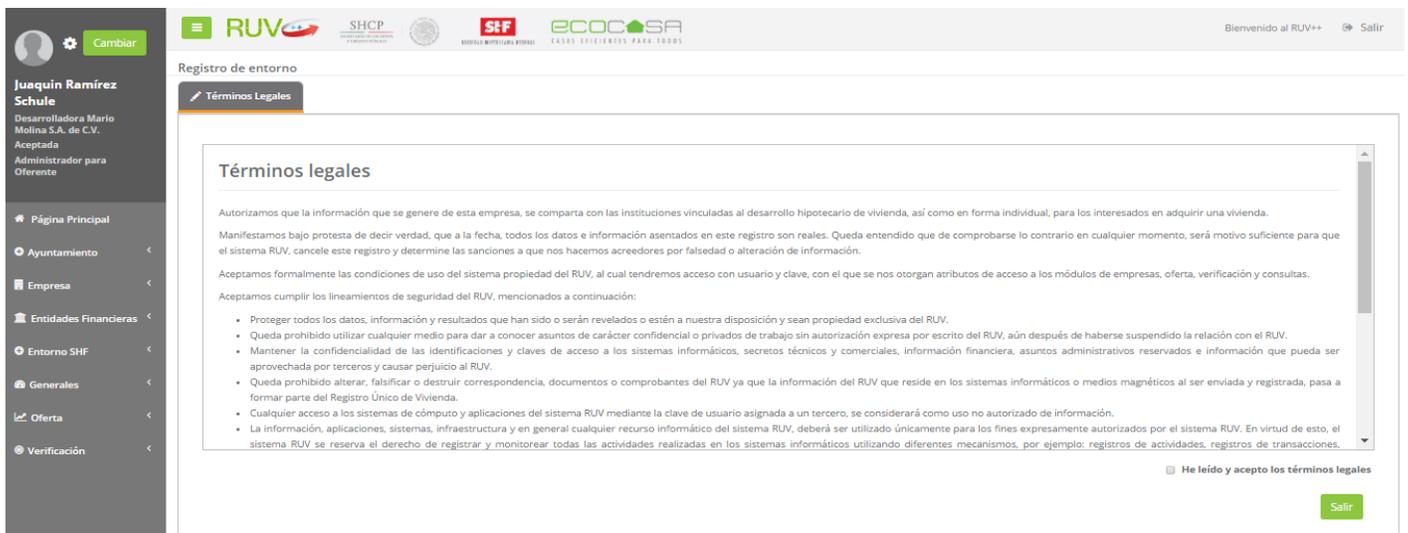


Imagen 8. Términos legales.

DATOS GENERALES

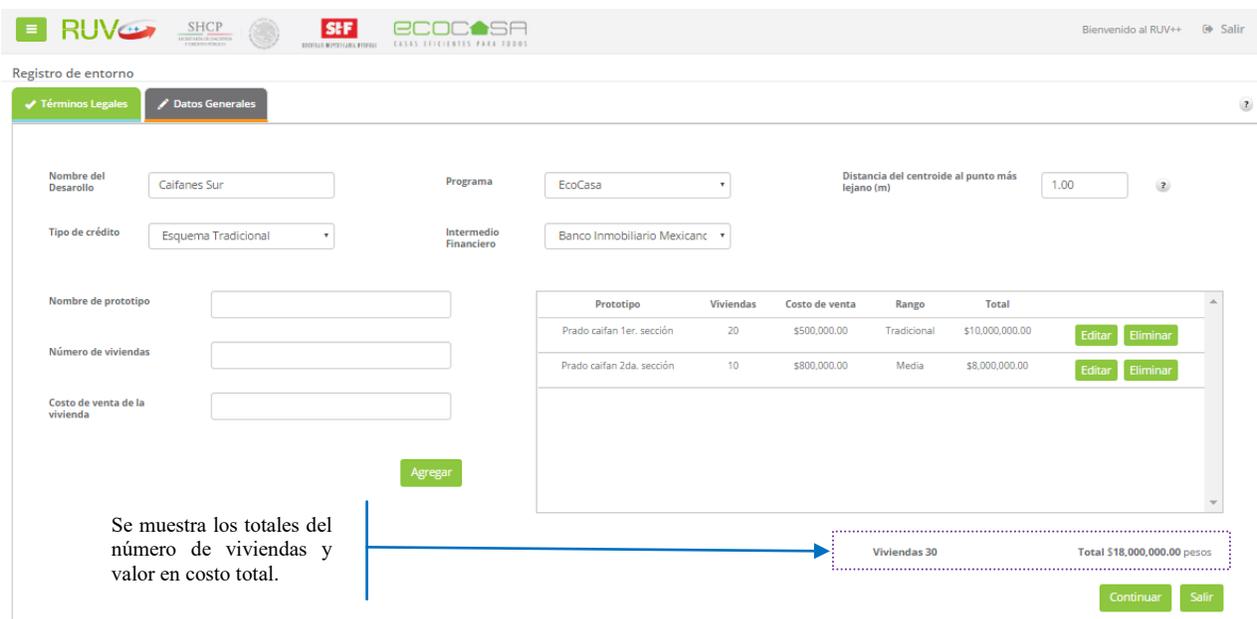
5. Capture los datos generales y oprima el botón de **"Continuar"** para dar inicio al proceso de registro del proyecto en el RUV.

Dentro de la pantalla pre-registro, se solicitan algunos datos del desarrollo para que éste sea registrado.

Cabe mencionar que en caso de oprimir "Salir" en vez de "Continuar", el sistema mostrará la pantalla inicial de RUV++, sin guardar la información capturada y en su reingreso se solicitará nuevamente aceptar los términos legales e ingresar de nuevo los datos del desarrollo.

En la primera parte de esta sección se solicita a la empresa / Entidad financiera capturar el nombre del desarrollo, seleccionar el programa de vivienda sustentable de SHF en el que busca participar, indicar la distancia del centroide al punto más lejano del polígono correspondiente a la etapa del desarrollo que se desea evaluar y seleccionar el tipo de crédito e intermediario financiero.

Posteriormente, en la segunda parte de esta sección, el usuario desarrollador deberá indicar los siguientes datos de los prototipos relacionados al proyecto capturado: nombre(s) del prototipo(s), número de viviendas y costo de venta de la vivienda, de cada prototipo. Se debe oprimir el botón de **"Agregar"** para que los datos capturados se muestren en la tabla de prototipos (estos datos deben coincidir con los datos del proyecto que se envía previamente a SHF).



The screenshot shows the 'Registro de entorno' (Environment Registration) form in the RUV++ system. The form is divided into two tabs: 'Términos Legales' (checked) and 'Datos Generales' (active). The 'Datos Generales' section contains several input fields and dropdown menus:

- Nombre del Desarrollo:** Caifanes Sur
- Programa:** EcoCasa
- Distancia del centroide al punto más lejano (m):** 1.00
- Tipo de crédito:** Esquema Tradicional
- Intermedio Financiero:** Banco Inmobiliario Mexicano
- Nombre de prototipo:** (empty)
- Número de viviendas:** (empty)
- Costo de venta de la vivienda:** (empty)

Below these fields is a table of prototypes:

Prototipo	Viviendas	Costo de venta	Rango	Total	
Prado caifan 1er. sección	20	\$500,000.00	Tradicional	\$10,000,000.00	Editar Eliminar
Prado caifan 2da. sección	10	\$800,000.00	Media	\$8,000,000.00	Editar Eliminar

Below the table is an 'Agregar' button. A text box on the left states: 'Se muestra los totales del número de viviendas y valor en costo total.' An arrow points from this text to a summary box at the bottom right of the form:

Viviendas 30 Total \$18,000,000.00 pesos

At the bottom right of the form are 'Continuar' and 'Salir' buttons.

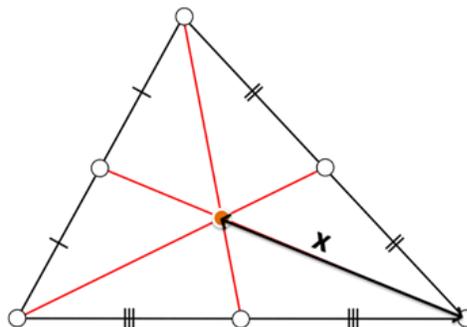
Imagen 9. Datos generales.

En resumen, se solicita la siguiente información del proyecto:

- **Nombre del desarrollo.** Asigne el nombre para su identificación.

- **Programa.** Indique del catálogo el tipo de programa en el que se desea participar.

- **Distancia del centroide al punto más lejano.** Especifique la distancia en metros del centroide del polígono al punto más lejano del mismo. El polígono que se debe considerar es el que corresponde al paquete de viviendas asociado al programa de vivienda sustentable de SHF en el que se busca participar, ya que en algunos casos el predio completo contiene varias etapas del mismo desarrollo.



X = distancia en metros del centroide al punto más lejano del polígono

Nota importante: En la modificación de este campo, teniendo ya la información del entorno capturado, el sistema recalculará la precalificación y se eliminará la documentación obligatoria y determinante si ésta ya había sido cargada, yendo a la pantalla de datos generales nuevamente para iniciar captura.

- **Tipo de crédito.** Seleccione del catálogo el tipo de esquema de financiamiento al cual estará sujeto el proyecto.
- **Intermediario Financiero.** Indique la institución que proporcionará el crédito puente para el proyecto.
- **Prototipos.** Especifique los prototipos que formarán parte del proyecto. Se debe indicar el nombre del prototipo, número de viviendas que conforma el prototipo y el costo de venta por vivienda. Recuerde oprimir el botón de "**Agregar**" para ir sumando prototipos a la tabla de prototipos. Podrá modificar los datos del prototipo con oprimir el botón de "**Editar**" o retirarlos de la tabla al oprimir el botón de "**Borrar**".

Nota importante: Si se modifican los prototipos teniendo una ubicación seleccionada previamente, se recalculará la precalificación informativa.

UBICACIÓN

6. Identifique la ubicación del proyecto ubicando el centroide en el mapa y capturando la información solicitada en el servicio de ubicación. Finalmente, oprima el botón de **"Continuar"**.

Dentro de la zona de trabajo de esta sección se solicita la ubicación geográfica donde se localizará el proyecto a registrar.

Nota Importante: Al inicio, el sistema activará en automático la ventana de "Ayuda" en la que se especifica la necesidad de ubicar el centroide dentro del predio por evaluar y de igual forma se retirará automáticamente.

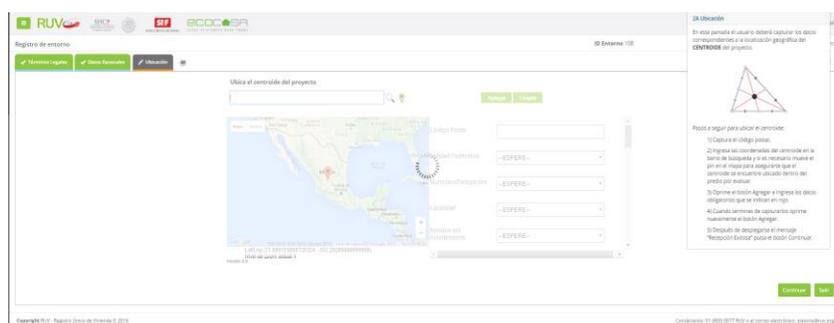


Imagen 10. Ubicación.

Los botones presentes y datos solicitados en la sección de **UBICACIÓN** son los siguientes⁶:

- **Agregar.** Valida los datos proporcionados en los campos solicitados y se agrega como un registro la dirección INEGI. Además, verifica que los datos que se requieren como obligatorios no se encuentren vacíos.
- **Limpiar.** Elimina los datos proporcionados por el usuario en los campos de captura, dejando en blanco el formulario.
- **Mapa.** Es un componente de referencia en el cual se muestran las direcciones que el usuario indica mediante la captura de datos.
- **Buscar (Lupa).** Muestra dentro del mapa una dirección a partir de los datos (una dirección o código postal) proporcionado por el usuario.

Nota importante: Recuerde, esta búsqueda sólo mostrará un aproximado en su búsqueda. El desarrollador deberá dirigir el pin a la posición exacta del centroide.

- **Ubicación (pin).** Muestra dentro del mapa la ubicación del centroide del proyecto.

⁶ Todos los campos con asterisco (*) son de tipo obligatorio.

- ***Código Postal.** Se refiere al número que se asigna a la población donde se ubica el proyecto.

Al capturar este valor, se deberán de llenar los siguientes campos de forma automática.

- Entidad Federativa.
 - Municipio / Delegación.
 - Localidad.
 - Tipo de asentamiento.
 - Nombre del asentamiento.
-
- ***Entidad Federativa.** Se refiere a uno de los estados del país y es en relación al domicilio donde se ubicará el proyecto. Cuenta con la funcionalidad de autocompletar a partir de la introducción del código postal.
 - ***Municipio/Delegación.** Se refiere al nombre que recibe una extensión de territorio dentro de una entidad federativa. Cuenta con la funcionalidad de autocompletar a partir de la introducción del código postal.
 - ***Localidad.** Se refiere a la división territorial o administrativa genérica para cualquier núcleo de población con identidad propia. Las localidades se encuentran ubicadas dentro de las delegaciones o municipios de una entidad federativa. Cuenta con la funcionalidad de autocompletar a partir de la introducción del código postal.
 - ***Nombre del asentamiento.** Se refiere a lo denominado 'colonia' dentro de una localidad, es el fragmento de terreno menor dentro de una entidad federativa. Cuenta con la funcionalidad de autocompletar a partir de la introducción del código postal.
 - ***Tipo de asentamiento.** Tipo de lugar en donde se establece una comunidad (ciudad, colonia, finca, pueblo, etc.).
 - Si el valor del tipo de asentamiento no se encuentra en el dominio de los valores, será colocado "Ninguno" y se inhabilita el campo de 'Nombre de asentamiento'.
 - Si se capturó antes de este campo el nombre de asentamiento, el sistema mostrará el tipo de asentamiento que esté asociado. En caso de existir más de un tipo de asentamiento, se mostrarán únicamente los tipos de asentamiento relacionados de acuerdo a lo capturado en ese campo.
 - Si el usuario seleccionó la opción de "Otros" en el nombre de asentamiento, se mostrará la tabla completa de 'Tipo de Asentamiento', teniendo la posibilidad de seleccionar la opción de tipo de asentamiento que se adecúe a la petición del usuario (inhabilitando la opción de "Ninguno").
 - Cuenta con la funcionalidad de autocompletar a partir de la introducción del código postal.
 - ***Nombre de vialidad/ Calle.** Se refiere al nombre con el que es conocida la calle o vialidad donde se ubica el desarrollo.
 - Si no es posible obtener el valor del nombre de vialidad, se debe registrar "Ninguno". En caso de no encontrarse en la tabla de datos, se debe colocar la opción "Otro". Se mostrarán en una tabla los nombres

de las vialidades de acuerdo al nombre de asentamiento seleccionado; en caso de que el usuario seleccione la opción de "Otro", se habilitará una caja de texto para que el usuario capture el de su conocimiento.

- Si se utiliza la caja de texto para este campo se deberá enviar una notificación a SIG para la validación del mismo.
 - Si se capturó antes de este campo el tipo de vialidad, se mostrarán en una tabla los nombres de vialidades relacionados a lo capturado en ese campo.
 - Los datos capturados en los campos que se habilitan para cuando se selecciona "Carretera" o "Camino" serán concatenados en el campo 'Nombre de vialidad'.
 - Debe contar con la función de autocompletar.
- ***Tipo de Vialidad.** Se refiere al tipo de calle donde se ubica el domicilio (avenida, calle, cerrada, boulevard, privada, etc.).
 - Si el valor del tipo de vialidad no se encuentra en el dominio de valores, se debe registrar el valor "Ninguno" y se inhabilita el campo de 'Nombre de vialidad'.
 - Si se capturó antes de este campo el nombre de vialidad, se mostrarán en tabla sólo los tipos de vialidades relacionados según lo capturado en ese campo.
 - Si el usuario seleccionó la opción de 'Otro' en el nombre de vialidad se mostrará la tabla completa de 'Tipo de Vialidad', teniendo la posibilidad de seleccionar la opción de tipo de vialidad que se adecúe a la petición del usuario (inhabilitando la opción de "Ninguno").
 - En caso de que el usuario seleccione de la tabla los valores de "Carretera" o "Camino", se deberán habilitar los campos de origen, destino, margen, cadenamamiento, administración, derecho de tránsito y código de carretera respectivamente, y éstos reemplazan al nombre de la vialidad.
 - Debe contar con la función de autocompletar.
 - ***Tipo de Zona.** Se refiere al tipo de localidad donde se encuentra el proyecto por evaluar (Industrial, Residencial, Urbana, Rural, etc.).

Este campo no será editable, la zona se asignará de acuerdo al llenado de los siguientes campos:

 - Entidad Federativa.
 - Municipio/Delegación.
 - Localidad.

Cuando el usuario captura en localidad "Otros", el sistema habilita la opción para capturar la zona (Rural y Urbana).
 - **Supermanzana.** Conjunto de vías básicas que forman un polígono o área interior que contiene varias manzanas del tejido urbano actual. Este valor es opcional y en caso de que exista es posible capturarlo en la plataforma mediante este campo.
 - **Manzana.** Es el espacio de terreno urbano, generalmente cuadrangular, que se limita por calles en todos sus lados y contiene dentro de su área el lote del domicilio. El campo de "Manzana" debe de tener la posibilidad de que se capture en caso de que exista.

- **Lote.** Se refiere a la extensión de terreno que forma parte de una manzana. El campo de "Lote" debe de tener la posibilidad de que se capture en caso de que exista.
- **Número Exterior.** Es el número con el que se identifica el lote de la dirección INEGI en referencia a una calle o vialidad.
 - El aplicativo debe mostrar dos campos para capturar el número exterior: en un campo el valor numérico (números) y otro el alfabético (letras y números).
 - Para este caso sólo acepta datos numéricos y el caracter "-"(guion medio).
- **¿Cuenta con número exterior anterior?** Solicita la confirmación del usuario para indicar si la dirección INEGI cuenta o no con número exterior anterior.
- **Número Interior.** Se refiere al número que ocupa la dirección dentro de un lote. Los números interiores hacen referencia a un departamento o casa dentro de una vecindad.
 - El número interior existe en función de la pertenencia a un número exterior
 - El aplicativo debe mostrar dos campos para capturar el número interior, en un campo el numérico (números) y otro el alfabético (letras y números).
 - Para este caso sólo acepta datos numéricos y el caracter "-" (guion medio)
- ***Nombre de la primera entre vialidad.** Se refiere a la calle que se encuentra en la parte superior del domicilio dentro del mapa.
 - Si no es posible obtener el valor del nombre de la primera entre vialidad, se debe registrar el valor "Ninguno"; en caso de no encontrarse en la tabla de datos se debe colocar la opción "Otro". Se mostrará en tabla con los nombres de vialidades de acuerdo al nombre de asentamiento seleccionado, en caso de que el usuario seleccione la opción de 'Otros' se habilitará una caja de texto para que se capture el que desee el usuario.
 - Si se utiliza la caja de texto para éste campo se deberá enviar una notificación a SIG para la validación del mismo.
 - Si se capturó antes de este campo el tipo de primera entre vialidad se mostrará en tabla lo nombres de vialidades relacionados de acuerdo a lo capturado en ese campo.
 - Debe contar con la función de autocompletar.
- ***Tipo de vialidad de la primera entre vialidad.** Se refiere al conjunto de servicios y acondicionamiento de las vías públicas de la primera entre vialidad.
 - Si el valor del tipo de vialidad no se encuentra en el dominio de valores, se debe registrar el valor "Ninguno" y se inhabilita el campo de 'Nombre de primera entre vialidad'.
 - Si se capturó antes de este campo el nombre de primera entre vialidad, se mostrarán en tabla los tipos de vialidades relacionados de acuerdo a lo capturado en ese campo.

- Si el usuario seleccionó la opción de "Otros" en el nombre de primera entre vialidad se mostrará la tabla completa de 'Tipo de Vialidad', teniendo la posibilidad de seleccionar la opción de tipo de vialidad que se adecúe a la petición del usuario (inhabilitando la opción de "Ninguno").
- Debe contar con la función de autocompletar.
- ***Nombre de la segunda entre vialidad.** Se refiere a la calle que se encuentra en la parte inferior del domicilio dentro del mapa.
 - Si no es posible obtener el valor del nombre segunda entre vialidad, se debe registrar el valor "Ninguno"; en caso de no encontrarse en la tabla de datos se debe colocar la opción "Otros". Se mostrará en tabla con los nombres de vialidades de acuerdo al Nombre de asentamiento seleccionado, en caso de que el usuario seleccione la opción de 'Otros' se habilitará una caja de texto para que se capture el que desee el usuario.
 - Si se utiliza la caja de texto para este campo se deberá enviar una notificación a SIG para la validación del mismo.
 - Si se capturó antes de este campo el tipo de segunda entre vialidad se mostrarán en tabla los nombres de vialidades relacionados según lo capturado en ese campo.
 - Debe contar con la función de autocompletar
- ***Tipo de vialidad de la segunda entre vialidad.** Se refiere al conjunto de servicios y acondicionamiento de las vías públicas de la segunda entre vialidad.
 - Si el valor del tipo de segunda entre vialidad no se encuentra en el dominio de valores, se debe registrar el valor "Ninguno" y se inhabilita el campo de 'Nombre de segunda entre vialidad'.
 - Si se capturó antes de este campo el nombre de segunda entre vialidad se mostrarán en tabla los tipos de vialidades relacionados de acuerdo a lo capturado en ese campo.
 - Si el usuario seleccionó la opción de "Otros" en el nombre de segunda entre vialidad, se mostrará la tabla completa de 'Tipo de Vialidad', teniendo la posibilidad de seleccionar la opción de tipo de vialidad que se adecúe a la petición del usuario (inhabilitando la opción de "Ninguno").
 - Debe contar con la función de autocompletar.
- ***Nombre de Vialidad Posterior.** Se refiere a la calle que se encuentra a espaldas del domicilio.
 - Si no es posible obtener el valor del nombre vialidad posterior, se debe registrar el valor "Ninguno", en caso de no encontrarse en la tabla de datos se debe colocar la opción "Otro". Se mostrarán en tabla los nombres de vialidades de acuerdo al Nombre de asentamiento seleccionado previamente; en caso de que el usuario seleccione la opción de 'Otros', se habilitará una caja de texto para que se capture el que desee el usuario.
 - Si se utiliza la caja de texto para este campo se deberá enviar una notificación a SIG para la validación del mismo.
 - Si se capturó antes de este campo el tipo de vialidad posterior se mostrarán en tabla los nombres de vialidades relacionados de acuerdo a lo capturado en ese campo.
 - Debe contar con la función de autocompletar.
- ***Tipo de Vialidad de la vialidad posterior.** Se refiere al conjunto de servicios y acondicionamiento de las vías públicas de la vialidad posterior.

- Si el valor del tipo vialidad posterior no se encuentra en el dominio de valores, se debe registrar el valor "Ninguno" y se inhabilita el campo de 'Nombre de vialidad posterior'.
 - Si se capturó antes de este campo el nombre de vialidad posterior se mostrará en tabla los tipos de vialidades relacionados de acuerdo a lo capturado en ese campo.
 - Si el usuario seleccionó la opción de 'Otros' en el nombre de la vialidad posterior, se mostrará la tabla completa de 'Tipo de Vialidad', teniendo la posibilidad de seleccionar la opción de tipo de vialidad que se adecúe a la petición del usuario (inhabilitando la opción de "Ninguno").
 - Debe contar con la función de autocompletar.
- ***Referencia.** Se refiere a una descripción utilizada para identificar de manera más rápida el domicilio que se está registrando. Ésta debe proporcionar información complementaria de forma clara y precisa, que permita ubicar de manera fácil cualquier domicilio geográfico.
 - **Latitud.** Se refiere a la distancia angular entre la línea ecuatorial (el ecuador) y un punto determinado de la Tierra (NO es modificable).
 - **Longitud.** Se refiere a la distancia angular entre un punto dado de la superficie terrestre y el meridiano (NO es modificable).
 - **Continuar.** Muestra la pantalla 'Precalificación' con una calificación estimada.
 - **Salir.** Muestra la pantalla principal RUV++ y se guarda el avance en el registro de la empresa.

1. El sistema no permitirá continuar si no se han capturado los campos mínimos obligatorios.

2. Si se cuenta con las coordenadas y el código postal para la ubicación en el mapa, se debe capturar primero el código postal y después las coordenadas en la lupa. En caso de ser necesario, mover el pin manualmente después de haber capturado el código postal y las coordenadas (la información debe ser coincidente con la enviada previamente a SHF).

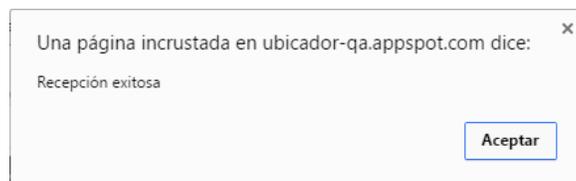


Imagen 10.1. Falta de información en ubicación.

3. Al capturar o al modificar la ubicación se calcula la precalificación y se elimina la documentación obligatoria y determinante yendo a la pantalla de datos generales.

Para continuar con el registro oprima el botón **“Agregar”** y después **“Continuar”** para acceder a la pantalla de precalificación.

El sistema enviará una ventana emergente indicando el estado en el que se encuentra el registro del proyecto, deberá mostrar **“Recepción exitosa”**, posteriormente, oprima el botón de **“Aceptar”**.



Al oprimir el botón de **“Continuar”**, el sistema dará inicio con el cálculo de la precalificación.

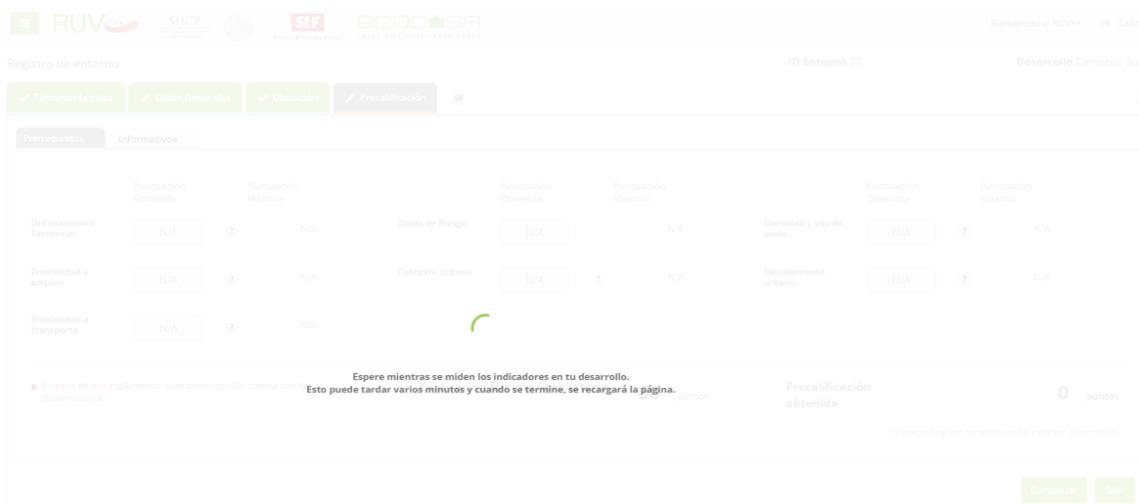


Imagen 11. Genera cálculo para precalificación.

PRECALIFICACIÓN

7. Consultar la precalificación obtenida.

El cálculo de la precalificación utiliza como base la información que fue capturada en la sección de datos generales y la ubicación que se ha señalado como el lugar para el desarrollo del proyecto. Por lo tanto, **“la puntuación obtenida no es un resultado definitivo”** sino una aproximación a lo que podría obtener al envío de su solicitud. La puntuación final dependerá de la validación de los criterios evaluados por parte de la autoridad que analice su solicitud.

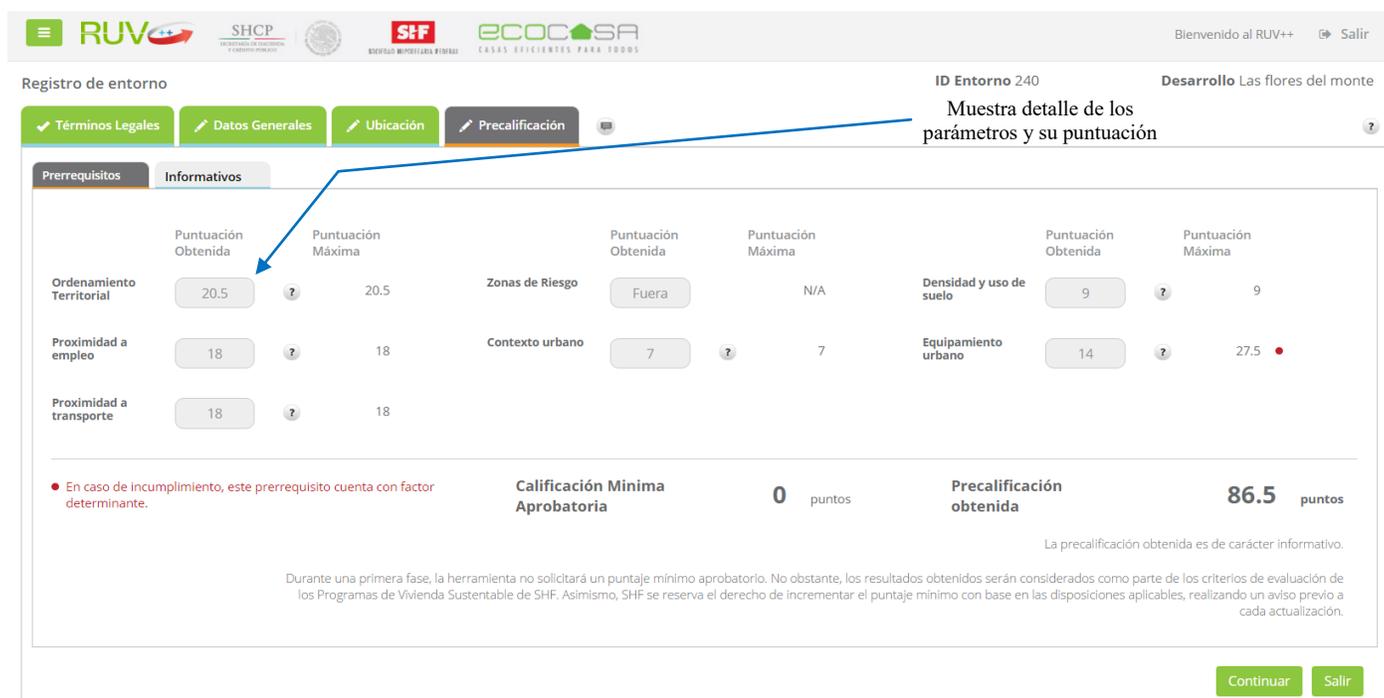
La precalificación está conformada por dos tipos de criterios: **Prerrequisitos** - son los criterios que conforman la puntuación. Un proyecto debe cumplir con al menos una combinación de prerrequisitos tal que le otorgue los puntos

mínimos para ser considerado en alguno de los programas de vivienda sustentable de SHF - e **Informativos**. - son indicadores que ofrecen una evaluación cuantitativa de la ubicación de la vivienda pero que no forman parte de la puntuación.

a. Prerrequisitos.

En esta pantalla se muestran los puntos obtenidos de acuerdo al entorno de la ubicación del proyecto. A un costado de la puntuación máxima posible, se presenta un punto color rojo en caso de que el criterio de evaluación cuente con "factor determinante".

Los "factores determinantes" son una alternativa para que se obtengan los puntos de algún criterio cuando la herramienta web no los otorgó –por posible insuficiencia de datos - y el desarrollador cuente con información suficiente para probar que se cumplen los parámetros definidos. En el apartado "DOCUMENTACIÓN" de este manual se podrá consultar con mayor detalle el procedimiento para los casos de los prerrequisitos que requieran del factor determinante.



Registro de entorno ID Entorno 240 **Desarrollo** Las flores del monte

[✓ Términos Legales](#)
[Datos Generales](#)
[Ubicación](#)
[Precalificación](#)

Muestra detalle de los parámetros y su puntuación

	Puntuación Obtenida	Puntuación Máxima		Puntuación Obtenida	Puntuación Máxima		Puntuación Obtenida	Puntuación Máxima
Ordenamiento Territorial	20.5	20.5	Zonas de Riesgo	Fuera	N/A	Densidad y uso de suelo	9	9
Proximidad a empleo	18	18	Contexto urbano	7	7	Equipamiento urbano	14	27.5
Proximidad a transporte	18	18						

● En caso de incumplimiento, este prerrequisito cuenta con factor determinante.

Calificación Mínima Aprobatoria **0** puntos

Precalificación obtenida **86.5** puntos

La precalificación obtenida es de carácter informativo.

Durante una primera fase, la herramienta no solicitará un puntaje mínimo aprobatorio. No obstante, los resultados obtenidos serán considerados como parte de los criterios de evaluación de los Programas de Vivienda Sustentable de SHF. Asimismo, SHF se reserva el derecho de incrementar el puntaje mínimo con base en las disposiciones aplicables, realizando un aviso previo a cada actualización.

[Continuar](#) [Salir](#)

Imagen 12. Precalificación/Prerrequisitos.

Para consultar el detalle de la calificación estimada que alcanza, dé clic en la puntuación obtenida del prerequisite. En ella se muestra una pantalla emergente con cada uno de los prerequisites y su puntuación.

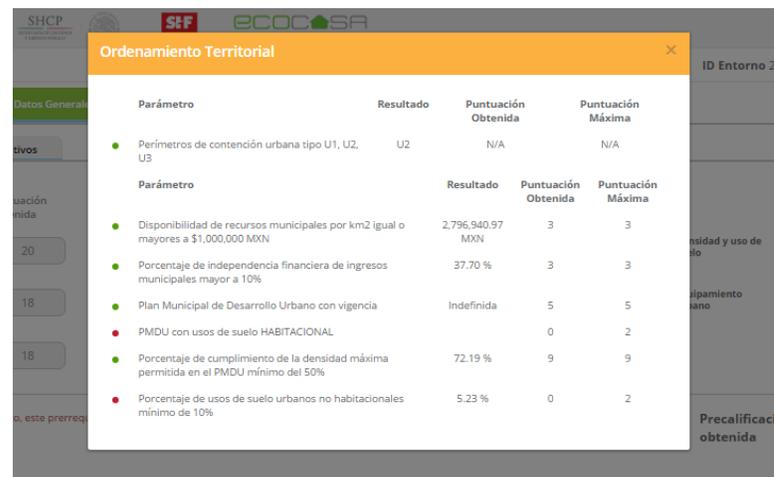


Imagen 13. Precalificación/ Detalle de prerequisites.

El sistema indica un punto en color rojo aquellos parámetros que **No** cumplen con la puntuación mínima, y con un punto en color verde aquellos que **Sí** cumplen con la puntuación mínima requerida⁷.

Para cerrar la ventana emergente, utilice el botón (X) que se ubica en la parte superior derecha de la pantalla.

A continuación, se muestra una tabla con cada uno de los prerequisites y los parámetros que se evalúan con la puntuación máxima que se puede alcanzar.

Prerequisite	Parámetros	Puntuación Máxima
Ordenamiento territorial.	Disponibilidad de recursos municipales mayor a \$1 millón de pesos/km2.	3.00
	Independencia financiera de los ingresos municipales en 10%.	3.00
	PMDU con vigencia.	5.00
	PMDU con usos de suelo habitacionales.	2.5
	PMDU con densidad habitacional máxima permitida.	5.00
	PMDU con usos de suelo comerciales, mixtos y equipamientos.	2.00
Equipamiento urbano.	El equipamiento educativo público nivel jardín de niños, se debe encontrar a una distancia máxima de 750 m. del centroide de la manzana.	4.5
	El equipamiento educativo público nivel primaria, se debe encontrar a una distancia máxima de 500 m. del centroide de la manzana.	4.5
	El equipamiento educativo público nivel secundaria, se debe encontrar a una distancia máxima de 1000 m. del centroide de la manzana.	4.5
	El equipamiento educativo público nivel preparatoria, se debe encontrar a una distancia máxima de 5000 m. del centroide de la manzana.	4.5
	El equipamiento educativo público nivel superior, se debe encontrar a una distancia máxima de 5000 m. del centroide de la manzana.	2.0

⁷ ¡La puntuación máxima, no es parametrizable!

<i>Prerrequisito</i>	<i>Parámetros</i>	<i>Puntuación Máxima</i>
	El equipamiento de salud - hospitales, se debe encontrar a una distancia máxima de 5000 m. del centroide de la manzana.	2.0
	El equipamiento o de salud - centros de salud, se debe encontrar a una distancia máxima de 5000 m. del centroide de la manzana.	2.0
	El equipamiento de asistencia social pública, se debe encontrar a una distancia máxima de 2000 m. del centroide de la manzana.	.5
	El equipamiento deportivo público, se debe encontrar a una distancia máxima de 1500 m. del centroide de la manzana.	.5
	El equipamiento de administración pública, se debe encontrar a una distancia máxima de 5000 m. del centroide de la manzana.	.5
	El equipamiento comercial - mercados públicos, se debe encontrar a una distancia máxima de 750 m. del centroide de la manzana.	.5
	El equipamiento de servicios urbanos públicos, se debe encontrar a una distancia máxima de 5000 m. del centroide de la manzana.	.5
	El equipamiento recreativo - parques urbanos -, se debe encontrar a una distancia máxima de 5000 m. del centroide de la manzana.	.5
	El equipamiento recreativo – plazas y jardines -, se debe encontrar a una distancia máxima de 700 m. del centroide de la manzana.	.5
Densidad y usos de suelo.	Máximo 20% de viviendas particulares deshabitadas existentes, en un radio de 1000 m.	9
Proximidad a empleo.	Densidad promedio mínima de 10 empleos/ha en un radio de 1000 m.	18.0
Proximidad a transporte.	Ubicación a 800 m de una ruta de transporte no estructurado.	18.0
Contexto urbano.	Cumplir con un área promedio de las manzanas menor a 1.4 ha, en un radio de 1000 m.	7.0

b. Informativos.

Al dar clic en continuar, el sistema muestra la pantalla de "Informativos". En esta pantalla se pueden ver los criterios informativos que estima la herramienta a partir del "Modelo de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)", el "Modelo de gasto en transporte" y del valor promedio de suelo con cada uno de sus indicadores por tipo de vivienda.

[✓ Términos Legales](#)
[/ Datos Generales](#)
[/ Ubicación](#)
[/ Precalificación](#)

Prerrequisitos
Informativos

Modelo de emisiones Gases de Efecto Invernadero (indicativo)

Factor de emisión por tipo de vivienda

	Económica	Popular	Tradicional	Media	Residencial	Residencial Plus	Resultados por proyecto	
							Total	Ayuda
Número de viviendas	310	0	0	0	0	0	310	
Emisiones de GEI - Línea base kg CO2eq/annual/viv	721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,510.00	?
Emisiones de GEI Proyecto	344.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,863.20	?
Reducción de emisiones de GEI	376.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,646.80	?
% de reducción de emisiones de GEI	52.19 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	52.19 %	?

Modelo de gastos en transporte (indicativo)

Factor de gastos en transporte por tipo de vivienda

	Económica	Popular	Tradicional	Media	Residencial	Residencial Plus	Resultados por proyecto	
							Total	Ayuda
Número de viviendas	310	0	0	0	0	0	310	
Gasto de gastos en transporte Línea base pesos/annual/viv	\$9,917.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,074,270.00	?
Gasto en transporte Proyecto	\$4,466.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,384,704.90	?
Reducción de gastos en transporte	\$5,450.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,689,565.10	?
% de reducción de gastos en transporte	54.96 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	54.96 %	?

Valores promedio de suelo (indicativo)

Valores de suelo Precio promedio del suelo por m2 por código postal 58.93 pesos/m2

[Continuar](#)
[Salir](#)

Imagen 14. Precalificación/ Informativos.

Como podrá observar, cada una de las secciones se divide en dos:

- La primera da a notar las cantidades estimadas por el tipo de vivienda.
- La segunda muestra los totales de acuerdo a los datos específicos del proyecto, asimismo se muestra la sección de ayuda de cada concepto.

Se puede ver el contenido de la precalificación informativa utilizando el scroll.

DOCUMENTACIÓN

8. En esta sección se puede cargar la documentación necesaria para poder llevar a cabo la evaluación. La documentación puede corresponder a dos tipos de criterios:
- 1) **Obligatorios**, son aquellos que forzosamente se deben cumplir en su totalidad debido a la importancia en el ámbito de la planeación urbana y el impacto ambiental que representa cada uno de ellos. Su cumplimiento no otorga puntos, pero el incumplimiento de cualquiera de estos criterios obligatorios causa que el proyecto a evaluar sea descartado.
 - 2) **Determinantes**, correspondiente a los “factores determinantes”; es decir, cuando algún criterio prerequisite de la evaluación no obtuvo los puntos máximos y se indicó (mediante el punto rojo a lado de la puntuación máxima posible, ver apartado “Prerrequisitos” del presente manual) que cuenta con factor determinante. Esto es una alternativa para que se obtengan los puntos de algún prerequisite cuando la herramienta web no los otorgó- por posible insuficiencia de datos- pero el desarrollador cuenta con información suficiente para probar que se cumplen los parámetros definidos.

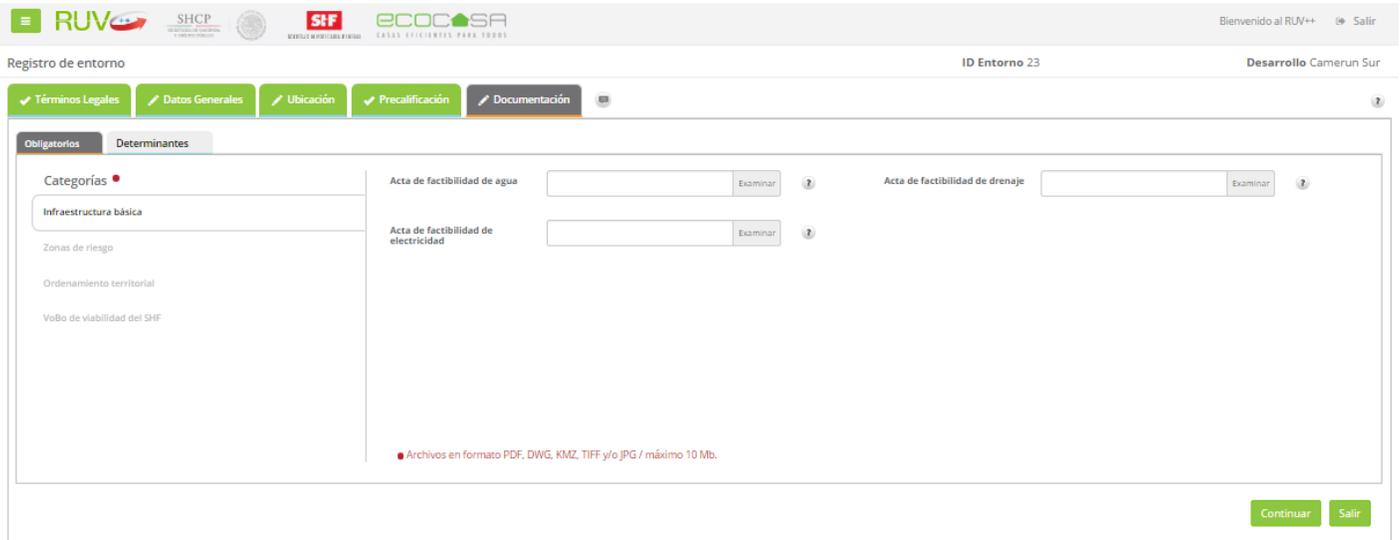
La pestaña de documentación le permitirá cargar los documentos con el objetivo de completar el proceso de registro. Esta sección está subdividida en dos pestañas: **Obligatorios** y **Determinantes**.

Nota Importante: Para su llenado, se recomienda seguir la secuencia lógica de la aplicación oprimiendo el botón de “Continuar”, ya que el sistema validará que el usuario haya pasado por todas las categorías incluyendo aquellas en las que se muestre el mensaje “No tienes nada que cargar”.

a. Obligatorios.

Se trata de aquella documentación mínima necesaria para dar inicio al proceso de registro del proyecto, por lo que estos archivos deben adjuntarse forzosamente. Ésta cuenta con las siguientes subcategorías: infraestructura básica, zonas de riesgo, ordenamiento territorial y Vo.Bo. de la viabilidad de SHF.

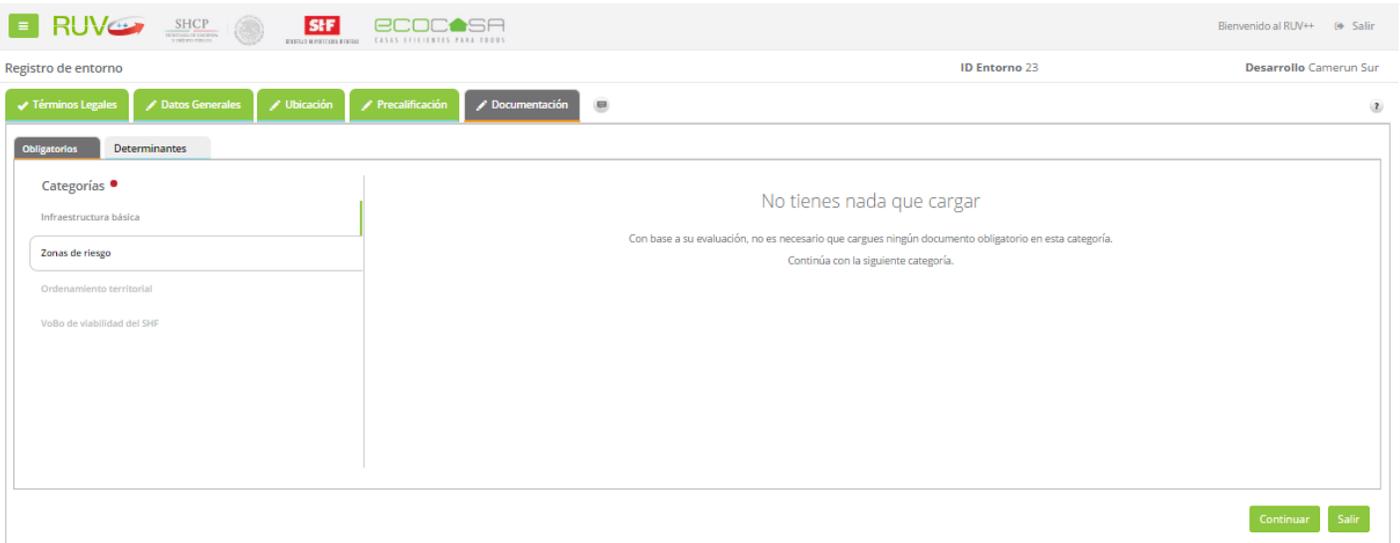
Infraestructura básica: comprende las actas de factibilidad de conexión a los servicios de agua, drenaje y electricidad.



The screenshot shows the 'Documentación' step in the RUV web application. The user is logged in as 'ID Entorno 23' and is working on 'Desarrollo Camerun Sur'. The navigation menu includes 'Términos Legales', 'Datos Generales', 'Ubicación', 'Precalificación', and 'Documentación'. The 'Documentación' step is active, showing a list of categories on the left: 'Infraestructura básica', 'Zonas de riesgo', 'Ordenamiento territorial', and 'VoBo de viabilidad del SHF'. The main content area displays three document upload fields: 'Acta de factibilidad de agua', 'Acta de factibilidad de drenaje', and 'Acta de factibilidad de electricidad'. Each field has an 'Examinar' button and a help icon. A note at the bottom indicates that files should be in PDF, DWG, KMZ, TIFF, or JPG format, with a maximum size of 10 Mb. 'Continuar' and 'Salir' buttons are at the bottom right.

Imagen 15. Documentación obligatoria/ Infraestructura básica.

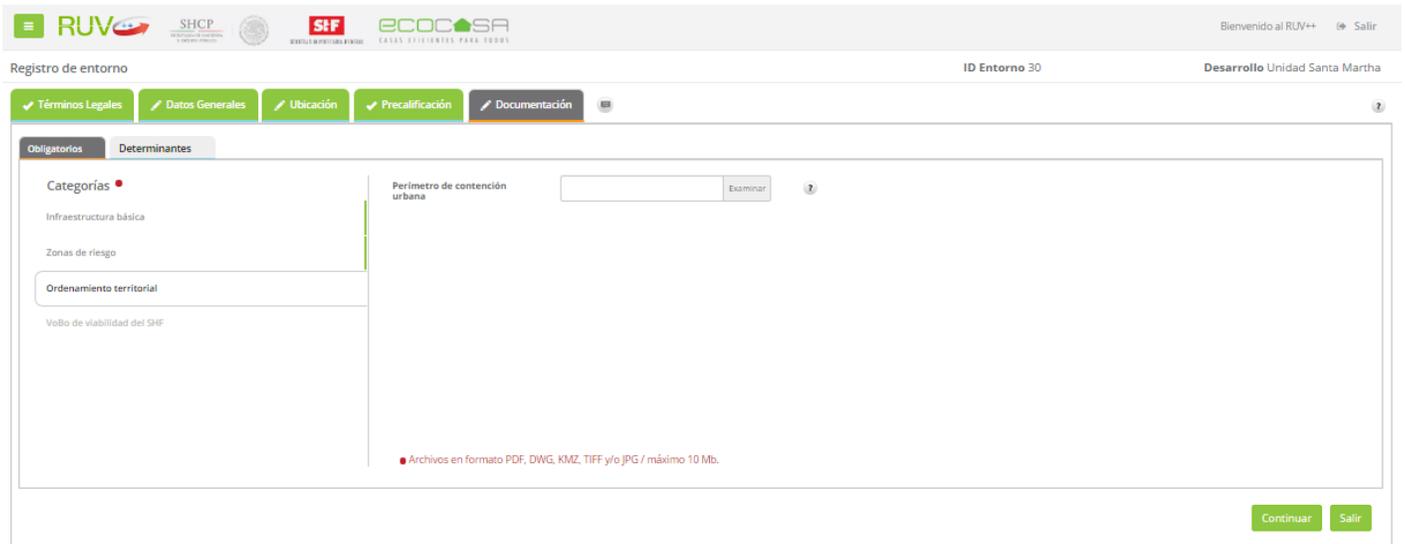
Zonas de riesgo: Si en la evaluación se determina que el proyecto está fuera de la zona de riesgo de inundación a través del Atlas Nacional de Riesgo, el sistema no solicitará documento, como se muestra en la siguiente pantalla.



The screenshot shows the 'Documentación' step in the RUV web application for the 'Zonas de riesgo' category. The user is logged in as 'ID Entorno 23' and is working on 'Desarrollo Camerun Sur'. The navigation menu is the same as in the previous image. The 'Documentación' step is active, and the 'Zonas de riesgo' category is selected in the left sidebar. The main content area displays a message: 'No tienes nada que cargar. Con base a su evaluación, no es necesario que cargues ningún documento obligatorio en esta categoría. Continúa con la siguiente categoría.' 'Continuar' and 'Salir' buttons are at the bottom right.

Imagen 16. Documentación obligatoria/ Zonas de riesgo.

Ordenamiento territorial: Se requiere documentación que sustente el perímetro de contención urbana. Al igual que zona de riesgo, si se determina que no es necesaria la carga del archivo, se mostrará mensaje “No tienes nada que cargar”.



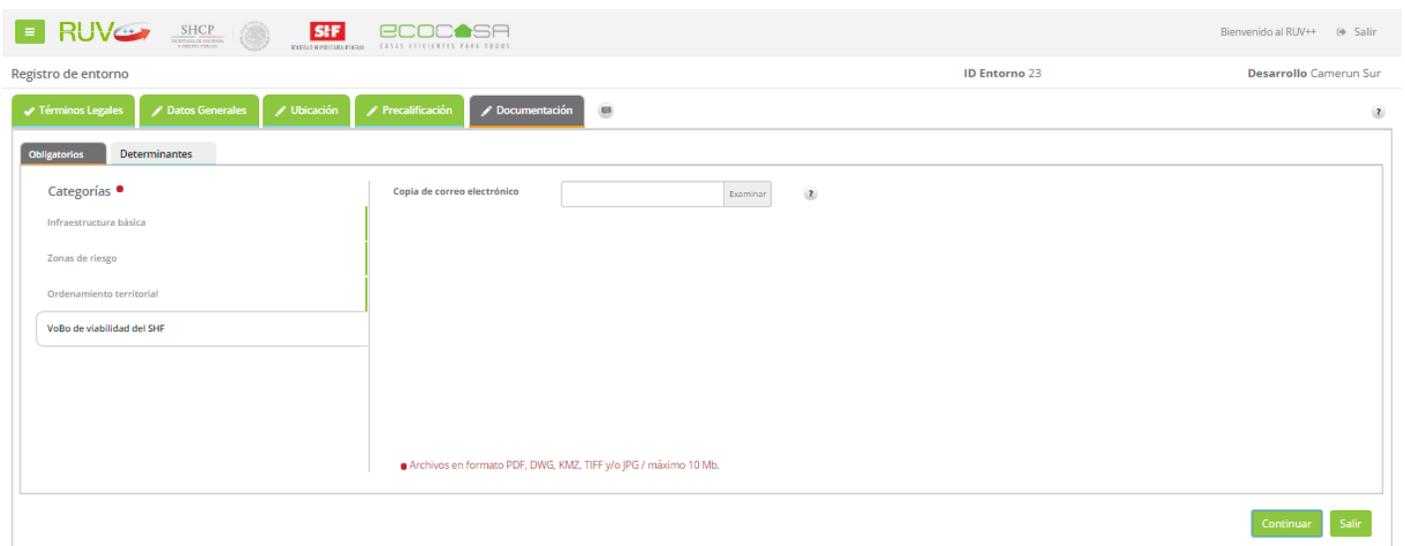
The screenshot shows the 'Registro de entorno' interface. The 'Documentación' tab is active, and the 'Determinantes' section is expanded to show 'Ordenamiento territorial'. A file upload area is present with the label 'Perímetro de contención urbana' and an 'Examinar' button. Below the upload area, a note states: 'Archivos en formato PDF, DWG, KMZ, TIFF y/o JPG / máximo 10 Mb.' At the bottom right, there are 'Continuar' and 'Salir' buttons.

Copyright RUV - Registro Único de Vivienda © 2016

Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: soporte@ruv.org.mx

Imagen 17. Documentación obligatoria/ Ordenamiento territorial.

Vo.Bo. de viabilidad del SHF: Anexo de carta o correo de captura de proyecto para gestión de información en sistema de SHF, que compruebe la autorización por parte de SHF para dar continuidad al proyecto del desarrollador.



The screenshot shows the 'Registro de entorno' interface. The 'Documentación' tab is active, and the 'Determinantes' section is expanded to show 'VoBo de viabilidad del SHF'. A file upload area is present with the label 'Copia de correo electrónico' and an 'Examinar' button. Below the upload area, a note states: 'Archivos en formato PDF, DWG, KMZ, TIFF y/o JPG / máximo 10 Mb.' At the bottom right, there are 'Continuar' and 'Salir' buttons.

Copyright RUV - Registro Único de Vivienda © 2016

Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: soporte@ruv.org.mx

Imagen 18. Documentación obligatoria/ Vo.Bo. De viabilidad del SHF.

b. Determinante.

La documentación determinante dependerá del incumplimiento de algún criterio de los prerequisites, si alguno de ellos no se cumpliera, existe la opción de presentar un archivo por factor determinante que avale el cumplimiento de éste.

Esta sección cuenta con las siguientes subcategorías: contexto urbano, equipamiento urbano, ordenamiento territorial y proximidad a transporte público. La activación de cada categoría, dependerá de si cumplió o no cumplió con el prerequisite.

Nota Importante: En la selección de cualquiera de las subcategorías, se mostrará bajo el combo el texto completo de la subcategoría que está seleccionando. Por ejemplo:

Subcategoría

Área promedio de las manzanas

Cumplir con un área promedio de las manzanas menor a 1.4 ha, en un radio de 1000m

Contexto urbano: se podrá o no solicitar documentación que sustente el prerequisite con la siguiente información:

- Área promedio de las manzanas. Plano de la traza urbana en formato PDF o DWG en donde se demuestre que el área de las manzanas es menor a 1.4 hectáreas. Aplica tanto para las manzanas dentro del desarrollo, como para las manzanas en una zona de influencia de 1000 m del perímetro del predio.

Indique la subcategoría y cargue el archivo oprimiendo el botón de **“Examinar”**. Finalmente, oprima el botón de **“Agregar”** y éste debe mostrarse en el cuadro de documentos agregados.

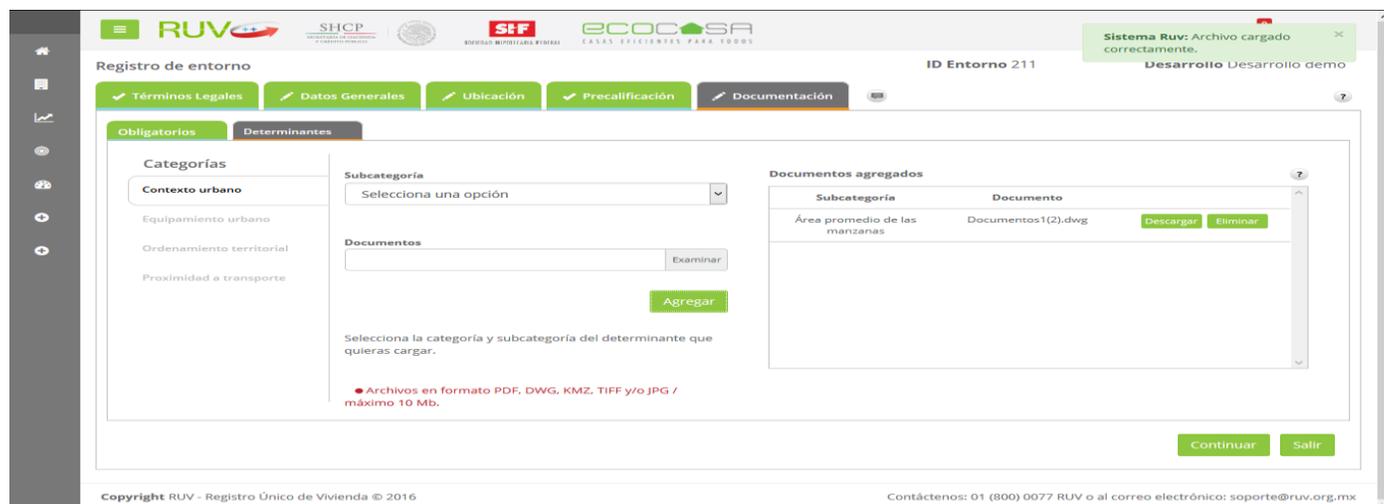


Imagen 19. Documentación determinante/ Contexto urbano.

Para retirar del cuadro de documentos agregados un archivo precargado, oprima el botón de **“Eliminar”**, o bien, oprima el botón de **“Descargar”** para bajar el documento a su ordenador.

Equipamiento urbano: se podrá o no solicitar documentación que sustente el prerrequisito con la siguiente información: Dirección y coordenadas geográficas del inmueble acompañadas de fotografía georreferenciada en formato JPG o KMZ.

El equipamiento debe estar a máximo cierta distancia del desarrollo:

- Equipamiento educativo público nivel jardín de niños: máximo 750 m.
- Equipamiento educativo público nivel primaria: máximo 500 m.
- Equipamiento educativo público nivel secundaria: máximo 1000 m.
- Equipamiento educativo público nivel preparatoria: máximo 5000 m.
- Equipamiento educativo público nivel superior: máximo 5000 m.
- Equipamiento de salud – hospitales: máximo 5000 m.
- Equipamiento de salud - centro de salud: máximo 5000 m.
- Equipamiento de asistencia social pública: máximo 2000 m.
- Equipamiento deportivo público: máximo 1500 m.
- Equipamiento de administración pública: máximo 5000 m.
- Equipamiento comercial - mercados públicos: máximo 750 m.
- Equipamiento de servicios urbanos públicos: máximo 5000 m.
- Equipamiento recreativo - parques urbanos: máximo 5000 m.
- Equipamiento recreativo - plazas y jardines: máximo 700 m.

Indique la subcategoría y cargue el archivo oprimiendo el botón de **“Examinar”**. Finalmente, oprima el botón de **“Agregar”** y éste debe mostrarse en el cuadro de documentos agregados.



The screenshot displays the 'Registro de entorno' (Environment Registration) page in the RUV system. The user is logged in as 'ID Entorno 211'. The page has several tabs: 'Términos Legales', 'Datos Generales', 'Ubicación', 'Precalificación', and 'Documentación'. Under the 'Documentación' tab, there are two sections: 'Obligatorios' and 'Determinantes'. The 'Equipamiento urbano' category is selected. A dropdown menu for 'Subcategoría' is set to 'Selecciona una opción'. Below it, there is a 'Documentos' field with an 'Examinar' button. An 'Agregar' button is positioned below the 'Documentos' field. A message prompts the user to 'Selecciona la categoría y subcategoría del determinante que quieras cargar.' and lists supported file formats: PDF, DWG, KMZ, TIFF, and y/o JPG, with a maximum size of 10 Mb. On the right, a table titled 'Documentos agregados' has columns for 'Subcategoría' and 'Documento'. At the bottom right, there are 'Continuar' and 'Salir' buttons. The footer includes 'Copyright RUV - Registro Único de Vivienda © 2016' and contact information: 'Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: soporte@ruv.org.mx'.

Imagen 20. Documentación determinante/ Equipamiento urbano.

Para retirar del cuadro de documentos agregados un archivo precargado, oprima el botón de **“Eliminar”**, o bien, oprima el botón de **“Descargar”** para bajar el documento a su ordenador.

Ordenamiento territorial: se podrá o no solicitar documentación que sustente el prerequisite con la siguiente información:

- Equipamiento educativo público nivel jardín de niños.

Indique la subcategoría y cargue el archivo oprimiendo el botón de **“Examinar”**. Finalmente, oprima el botón de **“Agregar”** y éste debe mostrarse en el cuadro de documentos agregados.

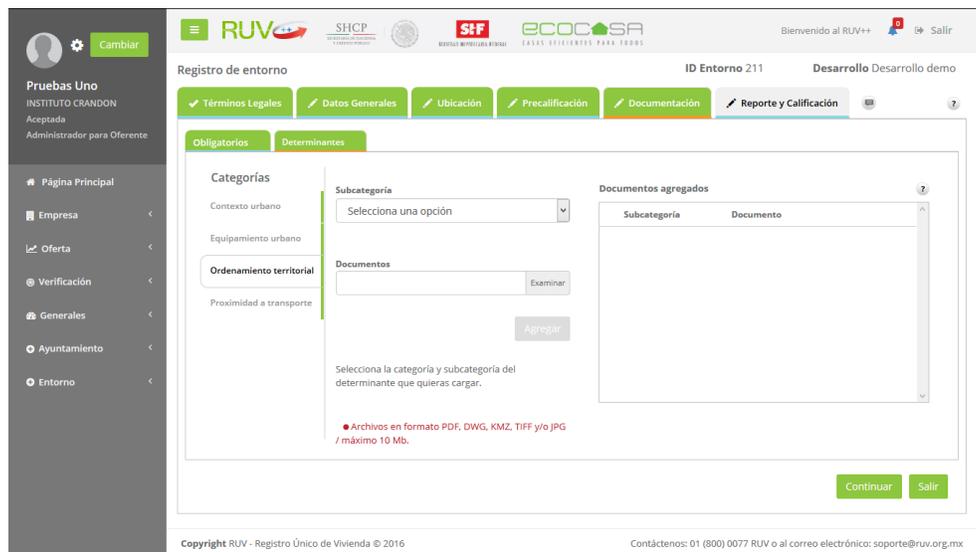


Imagen 21. Documentación determinante/ Ordenamiento territorial.

Proximidad a transporte: se podrá o no solicitar documentación que sustente el prerequisite con la siguiente información:

- Distancia a manzana con transporte de máximo 800 m. Capa en KMZ con las rutas de transporte público incluyendo estaciones, tipo de transporte, frecuencia y horario.

Para ello indique la subcategoría y cargue el archivo oprimiendo el botón de **“Examinar”**. Finalmente, oprima el botón de **“Agregar”** y éste debe mostrarse en el cuadro de documentos agregados.

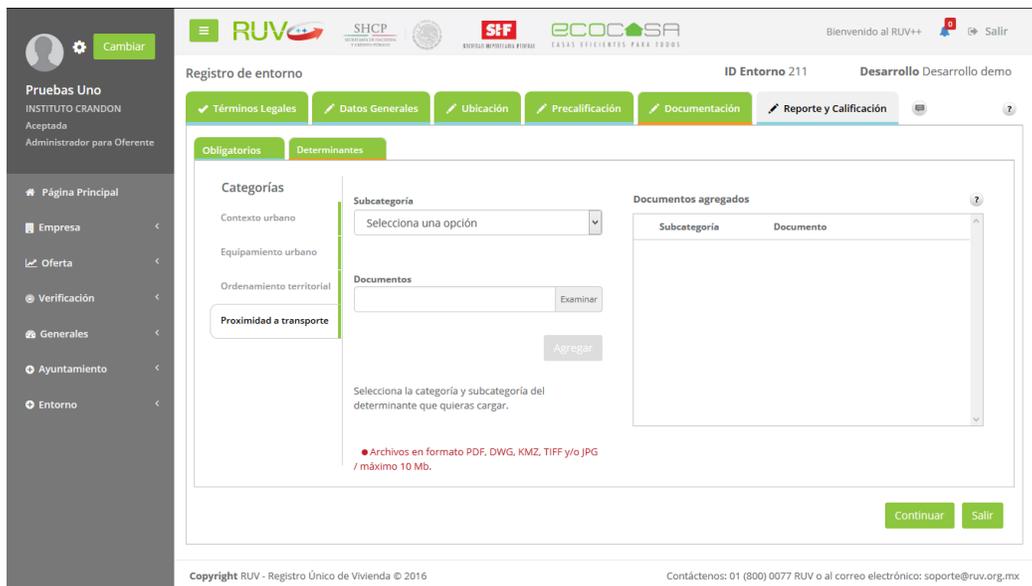


Imagen 22. Documentación determinante/ Proximidad a transporte.

Para retirar del cuadro de documentos agregados un archivo precargado, oprima el botón de **“Eliminar”**, o bien, oprima el botón de **“Descargar”** para bajar el documento a su ordenador.

Nota Importante:

*Como se mencionó anteriormente, la opción **EXAMINAR** de la pantalla anterior despliega el explorador de archivos del sistema operativo, el cual se utiliza para seleccionar el archivo que se adjuntará para el registro del proyecto.*

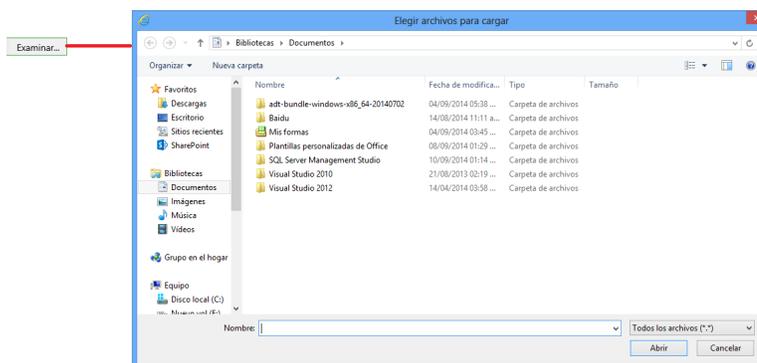


Imagen 23. Explorador de Archivos.

Cabe recordar que el aplicativo sólo acepta la carga de archivos con extensión KMZ, DWG, PDF, JPG o TIF sin sobrepasar el límite de 10MB por documento.



Imagen 24. Confirmación de carga exitosa.

Oprima el botón de **“Continuar”** para acceder a la pantalla de reporte y calificación.

REPORTE Y CALIFICACIÓN

9. Consulte la sección de reporte y calificación.

En esta pantalla se muestra un resumen de la información capturada y/o generada por la aplicación respecto a los datos generales, prototipos y documentación. Además, podrá observar la precalificación y la calificación mínima requerida para aprobar.

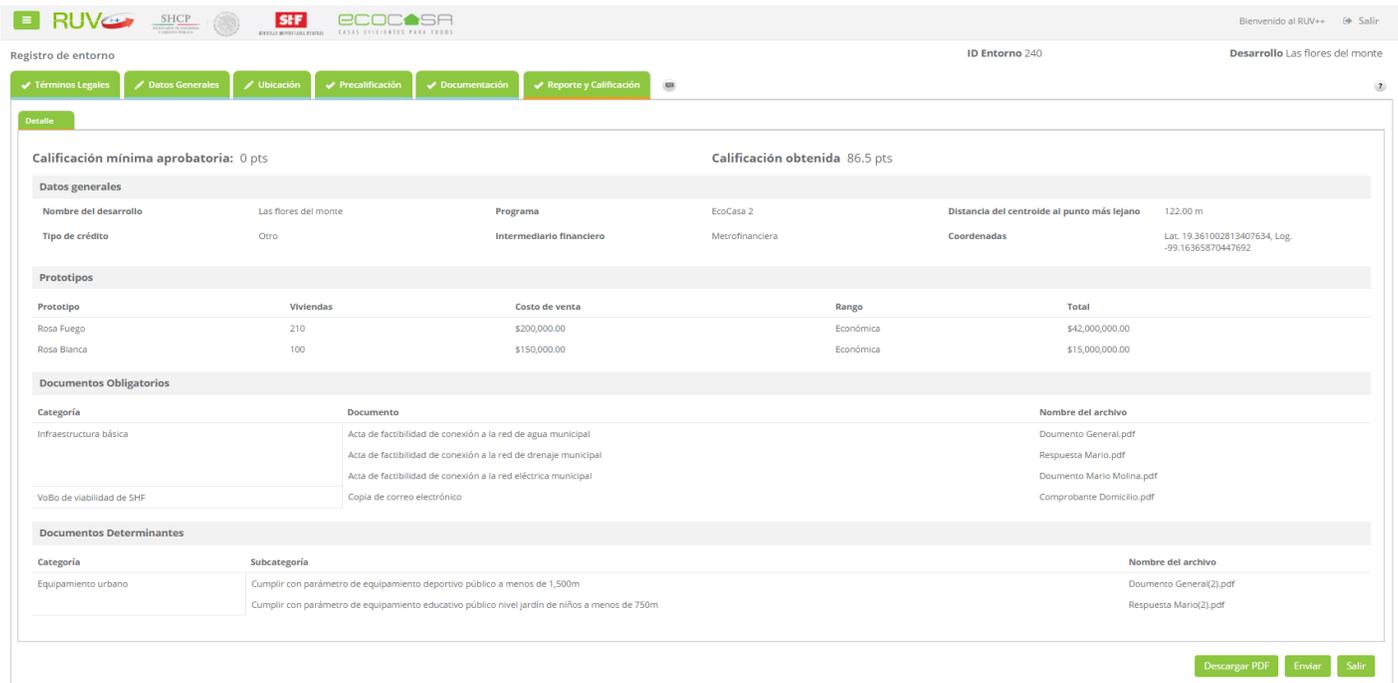


Imagen 25. Reporte y calificación (Detalle).

En la siguiente tabla se muestran los valores de medición por criterio que aparecerán en el reporte.

INDICADOR	CRITERIO	VALOR MEDICION
O4	Perímetros de contención urbana tipo U1, U2, U3	"U1", "U2", "U3" o "Blanco" (Cuando tiene perímetro urbano).
O5	Estar fuera de zonas de riesgo ante inundación a través del Atlas Nacional de riesgo ante inundaciones	"Fuera" o "Dentro" (Cuando está fuera o dentro de la zona de riesgo).
P01	Porcentaje de viviendas particulares deshabitadas menor de 20 %	Números enteros con dos decimales en formato porcentaje. Por ejemplo: "92.15%".
P02	Densidad de empleo mínimo de 10 empleos/ha	Números enteros con dos decimales por empleos sobre hectárea. Por ejemplo: "1.97 empleos/ha".
P03	Área promedio de las manzanas máximo de 1.4 ha	Números enteros con dos decimales por hectárea. Por ejemplo: "0.49 ha".
P04	Cumplir con parámetro de equipamiento educativo público nivel jardín de niños a menos de 750m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "1,013.20 m".
P05	Cumplir con parámetro de equipamiento educativo público nivel primaria a menos de 500m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "1,013.20 m".
P06	Cumplir con parámetro de equipamiento educativo público nivel secundaria a menos de 1,000	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "1,937.25 m".
P07	Cumplir con parámetro de equipamiento educativo público nivel preparatoria a menos de 5,000m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "1,555.06 m".
P08	Cumplir con parámetro de equipamiento educativo público nivel universidad a menos de 5,000m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "1,555.06 m".
P09	Cumplir con parámetro de equipamiento de salud - hospitales a menos de 5,000m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "1,555.06 m".
P10	Cumplir con parámetro de equipamiento de salud - centros de salud a menos de 5,000	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "3,387.05 m".
P11	Cumplir con parámetro de equipamiento de asistencia social público a menos de 2,000m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "3,387.05 m".
P12	Cumplir con parámetro de equipamiento deportivo público a menos de 1,500m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "812.33 m".
P13	Cumplir con parámetro de equipamiento de administración pública a menos de 5,000m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "2,734.30 m".
P14	Cumplir con parámetro de equipamiento comercial - mercados públicos a menos de 750	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "2,734.30 m".
P15	Cumplir con parámetro de equipamiento de servicios urbanos públicos a menos de 5,000m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "2,734.30 m".
P16	Cumplir con parámetro de equipamiento recreativo - parques urbanos a menos de 5,000m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "2,734.30 m".
P17	Cumplir con parámetro de equipamiento recreativo - plazas y jardines a menos de 700m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "1,100.17 m".

INDICADOR	CRITERIO	VALOR MEDICION
P18	Disponibilidad de recursos municipales por km2 igual o mayores a \$1,000,000 MXN	Números enteros con dos decimales en moneda. Por ejemplo: "113,599.40 MXN".
P19	Porcentaje de independencia financiera de ingresos municipales mayor a 10%	Números enteros con dos decimales en formato porcentaje. Por ejemplo: "41.54%".
P20	Plan municipal de desarrollo urbano con vigencia	Indefinida: PMDU vigencia indeterminada. No cuenta con plan: Cuando tiene municipio y no hay valor en la vigencia.
P21	PMDU con usos de suelo HABITACIONAL	De tratarse de una zona habitación, se indicará como: - HABITACIONAL De lo contrario, se podría especificar con otros valores, como son: - ZONA DE RIESGO - ZONA DE CONSERVACION - PASTIZAL - NO HABITACIONAL - MATORRAL - HABITACIONAL MIXTO - AREAS VERDES - AREA NATURAL - AREA DE INUNDACION - AREA ARQUEOLOGICA - AREA AGROPECUARIA - AREA AGRICOLA - AREA ACUICOLA De no ubicar, el sistema lo identificará como: - No se encontró
P22	Porcentaje de cumplimiento de la densidad máxima permitida en el PMDU mínimo del 50%	Números enteros con dos decimales en formato porcentaje. Por ejemplo: "100.00%".
P23	Porcentaje de usos de suelo urbanos no habitacionales mínimo de 10%	Números enteros con dos decimales en formato porcentaje. Por ejemplo: "100.00%".
P24	Distancia a manzana con transporte público en uno o todos sus lados a menos de 800m	"No se encontró" o números enteros con dos decimales en metros. Por ejemplo: "982.58 m".
I1	Valor promedio de suelo por m2 a escala código postal	"No se encontró" (Cuando el costo metro 2 por región no existe) o números enteros con dos decimales en pesos y por metros cuadrados. Por ejemplo: "10 pesos/m2".
I2	Emisiones de CO2 asociadas al transporte de los habitantes según la ubicación de la vivienda Económica	Números enteros con doce decimales. Por ejemplo: "222.561276499635".
I3	Emisiones de CO2 asociadas al transporte de los habitantes según la ubicación de la vivienda Popular	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "760.95".
I4	Emisiones de CO2 asociadas al transporte de los habitantes según la ubicación de la vivienda Tradicional	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "410.19".
I5	Emisiones de CO2 asociadas al transporte de los habitantes según la ubicación de la vivienda Media	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "3,651.14".
I6	Emisiones de CO2 asociadas al transporte de los habitantes según la ubicación de la vivienda Residencial	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "6,993.06".
I7	Emisiones de CO2 asociadas al transporte de los habitantes según la ubicación de la vivienda Residencial Plus	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "1,607.33".

INDICADOR	CRITERIO	VALOR MEDICION
I8	Gasto por vivienda anual en transporte según la ubicación de la vivienda Económica	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "3,016.73".
I9	Gasto por vivienda anual en transporte según la ubicación de la vivienda Popular	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "5,638.6".
I10	Gasto por vivienda anual en transporte según la ubicación de la vivienda Tradicional	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "2,785.1".
I11	Gasto por vivienda anual en transporte según la ubicación de la vivienda Media	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "23,524.59".
I12	Gasto por vivienda anual en transporte según la ubicación de la vivienda Residencial	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "35,557.86".
I13	Gasto por vivienda anual en transporte según la ubicación de la vivienda Residencial Plus	Números enteros con dos decimales. Por ejemplo: "8,374.92".

Nota Importante:

El usuario podrá volver a cualquiera de las pestañas en cualquier momento y efectuar modificaciones a la información precargada, sin embargo, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- 1. Si se modifican los prototipos teniendo ya una ubicación seleccionada, se recalculará la precalificación informativa.*
- 2. Al capturar o al modificar la ubicación, se calculará la precalificación y se eliminará la documentación obligatoria y determinante yendo a la pantalla de datos generales.*
- 3. En la modificación del campo "Distancia del centroide" ubicado en datos generales, teniendo ya una distancia seleccionada, el sistema recalculará la precalificación y se eliminará la documentación obligatoria y determinante yendo a la pantalla de datos generales.*

Podrá generar en formato PDF el reporte mostrado en pantalla al oprimir el botón de **"Descargar PDF"**.

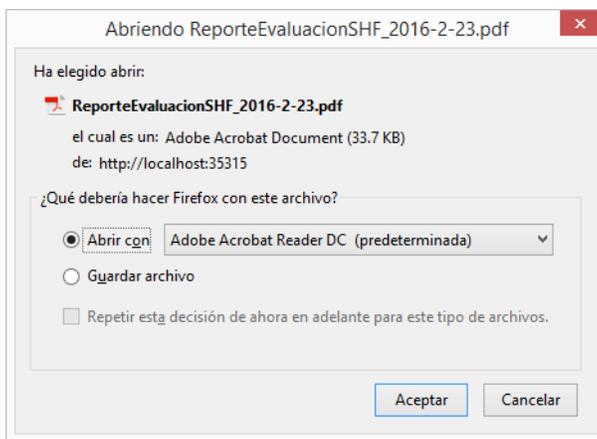


Imagen 26. Descarga de Reporte.

ENVIAR

10. Enviar solicitud.

Al oprimir el botón de **"Enviar"** ubicado en la pestaña de "Reporte y Calificación", el sistema solicitará la confirmación de envío.

El sistema mostrará el siguiente mensaje si se determina que la estimación de la precalificación cumple con el puntaje mínimo con el cual podría ser aceptado. Confirme oprimiendo el botón de **"Enviar"** o de lo contrario oprima el botón de **"Cancelar"** y se mostrará nuevamente la pantalla de "Reporte y Calificación".



Imagen 27. Advertencia/ cumplimiento de puntaje.

En caso de no cumplir con alguno de los criterios evaluados, se enviará el siguiente mensaje indicando los criterios que no se cumplen. Confirme que desea enviar la solicitud a pesar de no cumplir con dichos criterios oprimiendo el botón de **"Enviar"**, de lo contrario, oprima el botón de **"Cancelar"** y se mostrará nuevamente la pantalla de "Reporte y Calificación".

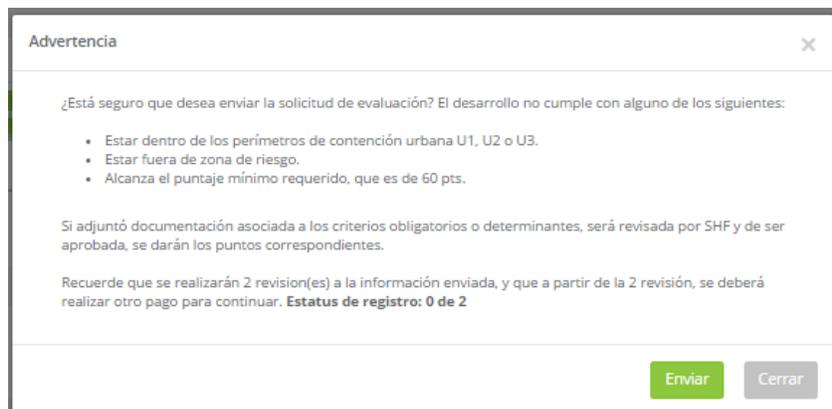


Imagen 28. Advertencia/ incumplimiento del puntaje.

Recuerde que el puntaje aquí generado no es una calificación definitiva, pues se trata de una herramienta que genera una *precalificación*. La puntuación real dependerá del criterio de la autoridad que evalúe la solicitud.

En ambos casos, al oprimir el botón **“Enviar”** se muestra la siguiente pantalla: oprima **“Ir a inicio”** para regresar a la página principal, generar la ficha de pago y continuar con el proceso.



Imagen 29. Proceso de registro concluido

11. Aplicación del pago.

El aplicativo RUV++ enviará un correo electrónico en donde se informa al usuario que el registro se ha concluido y éste pasará a una etapa de validación y dictaminación. En el correo electrónico se muestran los datos correspondientes a:

Estimado Usuario

Los datos de registro de su empresa han sido enviados y se encuentran en proceso de validación con el siguiente número de orden:

registro

Su régimen fiscal y categoría registrada:

AGE1505008 | Persona Moral

En breve será notificado vía correo electrónico con los resultados de su validación, así como para indicarle el próximo paso en su proceso de registro.

Le recomendamos tener a la mano tanto la información como los datos registrados para cualquier posible aclaración.

Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: sopORTE@ruv.org.mx

Imagen 30. Correo de Correcto Registro.

- **Número de orden.** Se refiere a un número único mediante el cual será identificada la solicitud de registro.
- **Régimen fiscal.** Se refiere al conjunto de derechos y obligaciones fiscales con el cual el desarrollador se registró en el RUV, es decir, se indica si es persona física o moral.
- **Categoría.** Se refiere al tipo de empresa que se da de alta y se determina en base a su giro.

Con todo lo anterior termina el proceso de registro en el Módulo Entorno SHF en el aplicativo RUV++ correspondiente a una empresa de tipo DESARROLLADOR con régimen fiscal de PERSONA MORAL.

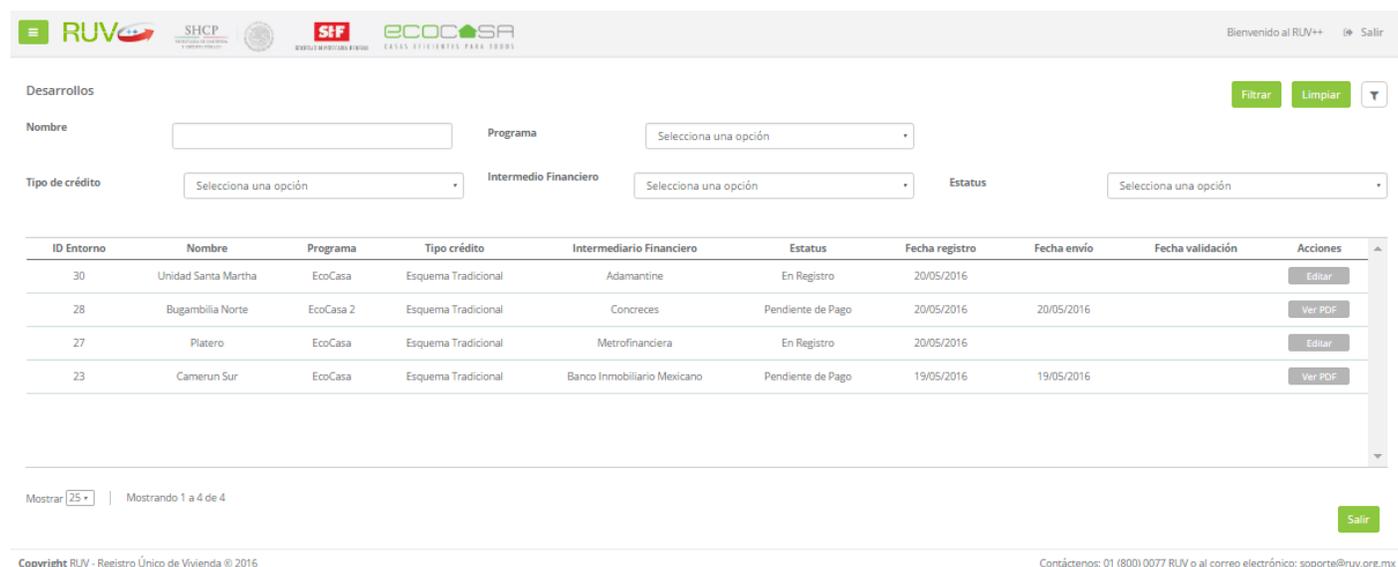
7. Consulta de Reportes.

7.1. Consultar desarrollos.

El sistema permitirá consultar los desarrollos que se encuentran en estatus de *en registro*, *en validación*, *rechazados*, *precalificado*, *pendiente de corrección* o *pendientes de pago*.

A su vez, el sistema permitirá modificar los registros que se encuentren en estatus de *en registro* y *pendientes de corrección*. Para ello oprima el botón de **“Editar”**.

Para los registros que se encuentran en estatus de *en validación*, *rechazados*, *precalificado* y *pendientes de pago*, el desarrollador sólo podrá obtener en formato PDF el reporte que se genera al envío de la solicitud con posibilidad de impresión oprimiendo el botón de **“Ver PDF”**.



Desarrollos

Nombre Programa

Tipo de crédito Intermedio Financiero Estatus

ID Entorno	Nombre	Programa	Tipo crédito	Intermediario Financiero	Estatus	Fecha registro	Fecha envío	Fecha validación	Acciones
30	Unidad Santa Martha	EcoCasa	Esquema Tradicional	Adamantine	En Registro	20/05/2016			Editar
28	Bugambilia Norte	EcoCasa 2	Esquema Tradicional	Concreces	Pendiente de Pago	20/05/2016	20/05/2016		Ver PDF
27	Platero	EcoCasa	Esquema Tradicional	Metrofinanciera	En Registro	20/05/2016			Editar
23	Camerun Sur	EcoCasa	Esquema Tradicional	Banco Inmobiliario Mexicano	Pendiente de Pago	19/05/2016	19/05/2016		Ver PDF

Mostrar 25 | Mostrando 1 a 4 de 4

Salir

Copyright RUV - Registro Único de Vivienda © 2016 Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: soporte@ruv.org.mx

Imagen 31. Consulta de desarrollos.

Búsqueda específica: La información podrá ser filtrada por nombre del desarrollo, programa, tipo de crédito, intermediario financiero y por estatus.

Podrá ocultar los filtros mostrados en pantalla utilizando el icono de “Cono ()”. Si lo que requiere es mostrar todos los registros, oprima el botón de **“Limpiar”**.

7.2. Correos emitidos por el sistema.

Durante el proceso de registro, validación y dictaminación, el sistema emitirá correos electrónicos con el fin de informar al desarrollador de la conclusión de un proceso.

A continuación, se muestran los siguientes ejemplos:

- a) Al desarrollador se le harán llegar dos correos al registro de su proyecto:
 - El primero se trata de una confirmación del registro y la notificación de que se encuentra en proceso de validación; brinda el número de orden con el que se generó.
 - El segundo correo electrónico hace llegar la referencia de pago con la información del proyecto y monto a cubrir para continuar con el proceso de registro.



Imagen 32. Confirmación del desarrollador para envío.



Imagen 33. Notificación de pago al desarrollador.

El desarrollador, podrá o no recibir observaciones por parte de los responsables de la validación de registros a su correo electrónico sobre la solicitud enviada en el registro del proyecto.

Envío a actualización del desarrollo "demo".
De: <notificaciones@ruv.org.mx>
Fecha: 2016-05-06 12:25



Estimado usuario

El desarrollo **demo**, con id de entorno **547**, requiere actualizar la siguiente información:

Datos Generales

Comentario
Este programa no es el correcto para este desarrollo, favor de modificar.

Ubicación

Comentario
El punto del centroide no es el correcto, favor de modificar.

Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: soporte@ruv.org.mx

Imagen 34. Notificación a desarrollador para modificar solicitud.

El desarrollador, recibiría una notificación de aceptación del proyecto en el proceso de validación y dictaminación por parte de la autoridad.

Dictaminación del desarrollo "demo".
De: <notificaciones@ruv.org.mx>
Fecha: 2016-05-06 12:46



Estimado usuario

El desarrollo **demo** con id de entorno **547** ha sido evaluada, quedando en un estado **aceptado**.

Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: soporte@ruv.org.mx

Imagen 35. Notifica dictaminación de aceptación.

Por otra parte, podría obtener un rechazo del proyecto como el que se muestra a continuación.

Dictaminación del desarrollo "Wed May 04 2016 13:34:02 GMT-0500".
De: <notificaciones@ruv.org.mx>
Fecha: 2016-05-09 11:22

Codificación:



Estimado usuario

El desarrollo **Wed May 04 2016 13:34:02 GMT-0500** con id de entorno **497** ha sido evaluada, quedando en un estado **rechazado**.

Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: soporte@ruv.org.mx

Imagen 36. Notifica dictaminación de rechazo.

Si en la verificación se determina que se requiere algún tipo de documentación o se encuentra algún motivo de rechazo que podría ser corregido por el desarrollador, éste podrá solicitar una modificación a la solicitud.

Envío a actualización del desarrollo "demo".

De: <notificaciones@ruv.org.mx>

Fecha: 2016-05-06 12:25



Estimado usuario

El desarrollo **demo**, con id de entorno **547**, requiere actualizar la siguiente información:

Datos Generales

Comentario

Este programa no es el correcto para este desarrollo, favor de modificar.

Ubicación

Comentario

El punto del centroide no es el correcto, favor de modificar.

Contáctenos: 01 (800) 0077 RUV o al correo electrónico: sopORTE@ruv.org.mx

Imagen 37. Notificación a desarrollador para modificar solicitud.

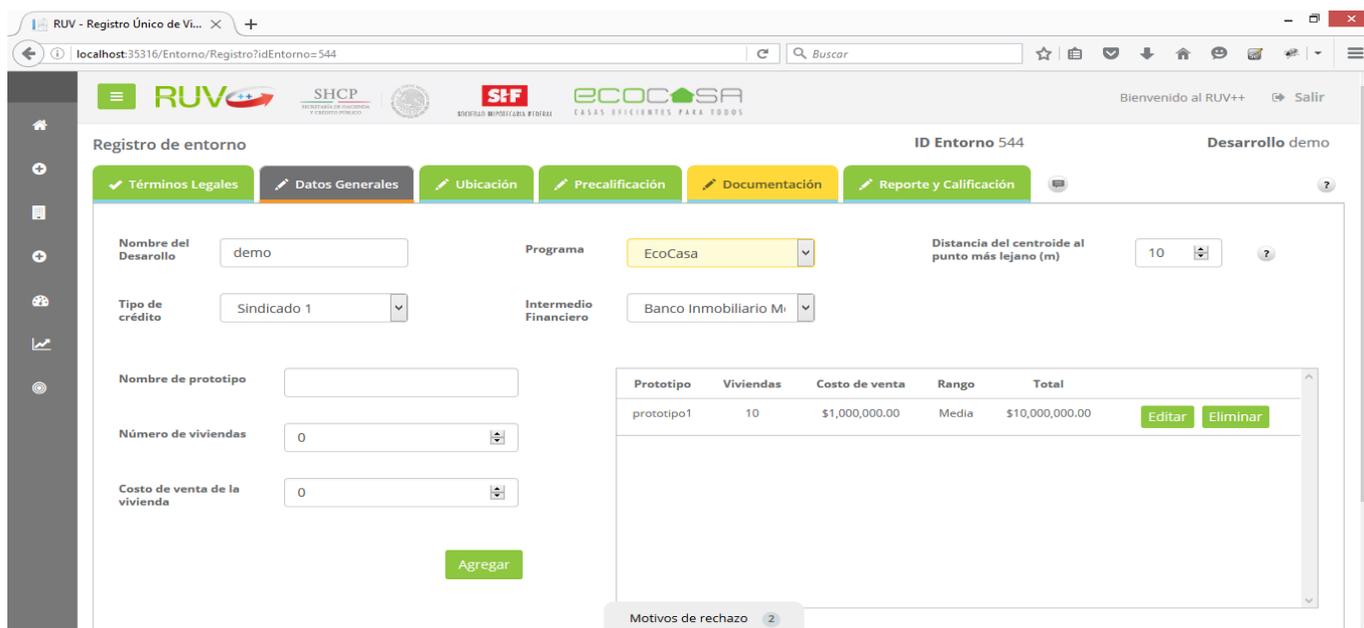
8. Actualización.

A continuación, se enlistan las características que deberá considerar el desarrollador para modificar una solicitud de registro de proyecto posterior a una validación por parte de la autoridad.

En primer lugar, deberá generar una consulta de la solicitud tal como se muestra en el apartado [Consulta de Reportes](#) ubicado en la página 42.

8.1. Modificación del registro.

Al ingresar al registro, el sistema permitirá la modificación de todos los campos y documentos que en captura fueron considerados; sin embargo, el sistema indicará en color amarillo, ya sea por campo o por pestaña, aquellos que el verificador solicitó modificar, tal como se muestra en la siguiente pantalla.



Registro de entorno ID Entorno 544 Desarrollo demo

Términos Legales Datos Generales Ubicación Precalificación **Documentación** Reporte y Calificación

Nombre del Desarrollo: demo Programa: EcoCasa Distancia del centroide al punto más lejano (m): 10

Tipo de crédito: Sindicado 1 Intermedio Financiero: Banco Inmobiliario M...

Prototipo	Viviendas	Costo de venta	Rango	Total	
prototipo1	10	\$1,000,000.00	Media	\$10,000,000.00	Editar Eliminar

Motivos de rechazo 2

Imagen 38. Campos por modificar.

Nota importante: Al efectuar modificación en alguna de las categorías de la documentación, el usuario desarrollador debe confirmar todas las categorías, así sea en obligatorias y/o en determinantes aunque éstas no se hayan modificado necesariamente, esto con el fin de que la pestaña de documentación principal se ponga en color verde.

Otra forma de conocer las modificaciones sugeridas, es revisando la pestaña con la etiqueta de “Motivos de rechazo” localizada en la parte inferior central de la pantalla, al dar clic en ella, el sistema presentará la sección, el campo o pestaña rechazada, con el motivo y finalmente el estatus.

Dé clic en el registro con el que desea trabajar y el sistema lo trasladará al campo para efectuar las modificaciones que le están siendo sugeridas. Esta consulta la podrá efectuar en cualquier momento.

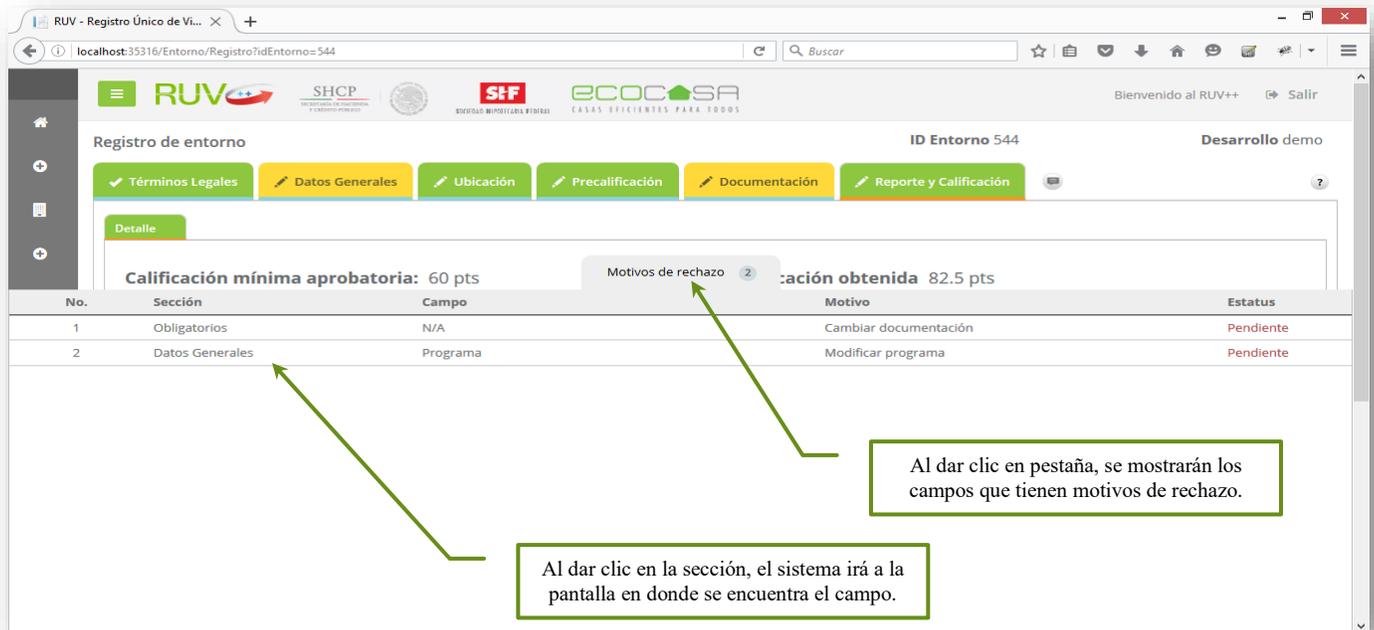


Imagen 39. Motivos de rechazo.

Una vez que el usuario haya efectuado las modificaciones, debe oprimir el botón de **"Enviar"** y aparecerá un mensaje para confirmar el envío de su información. Oprima nuevamente **"Enviar"** para continuar.

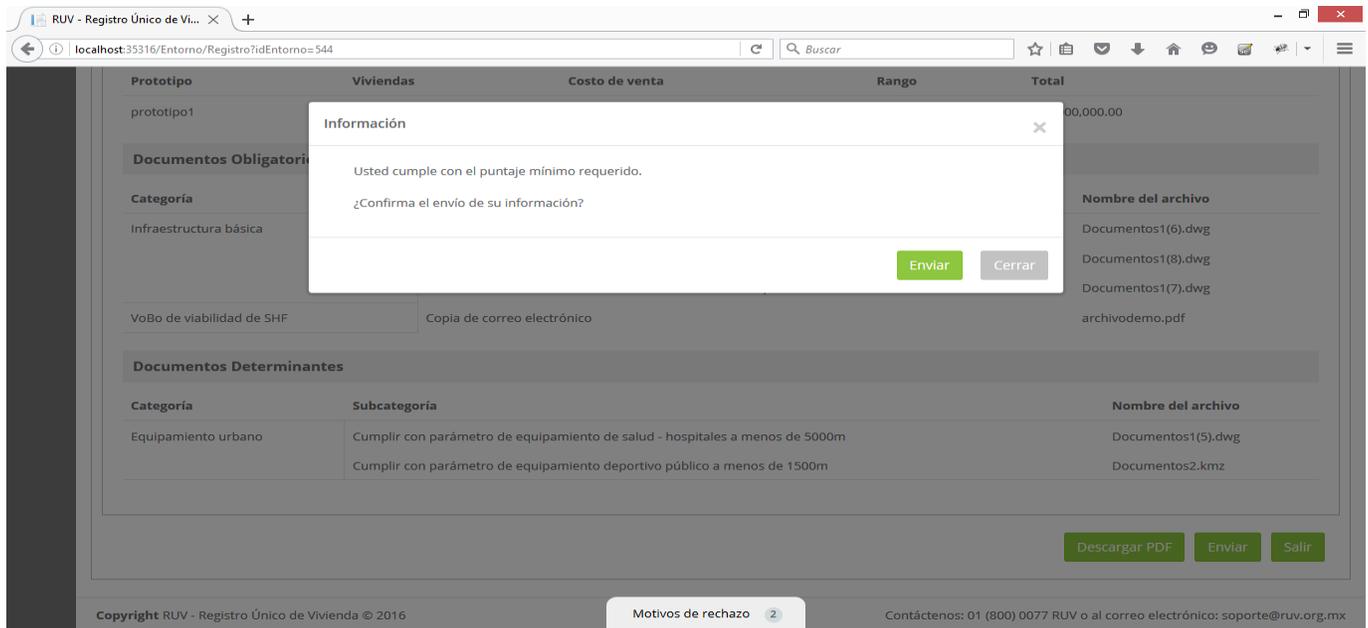


Imagen 40. Consulta de desarrollos.

Finalmente, se muestra la confirmación del sistema como conclusión del envío.

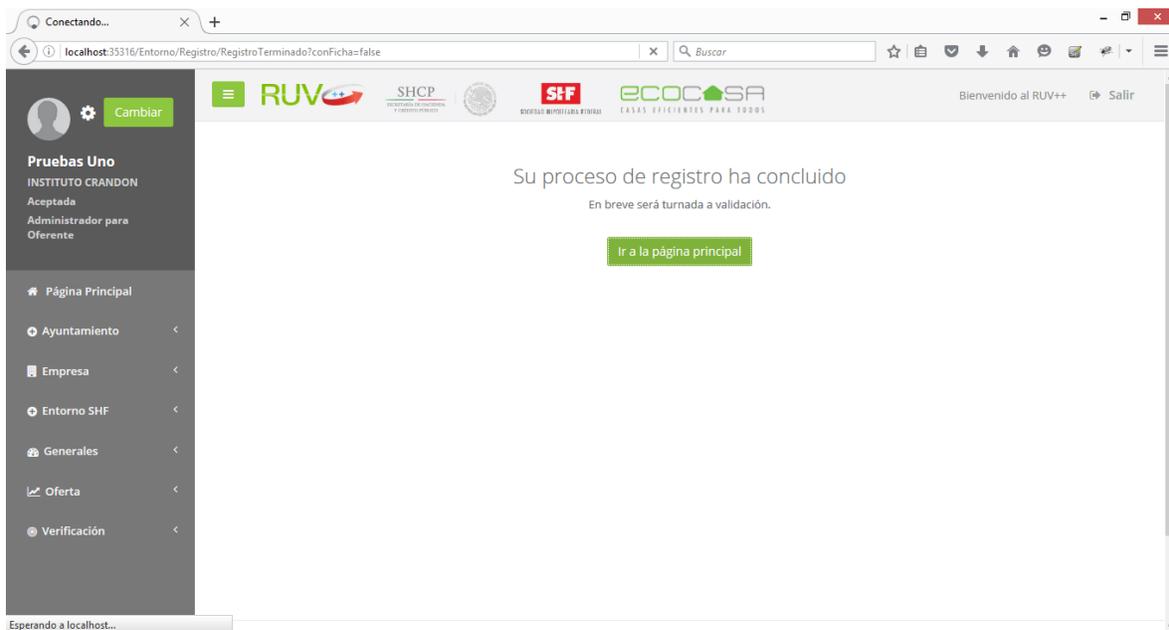


Imagen 41. Consulta de desarrollos.

9. Glosario y Acrónimos

A

1. **Acceso al RUV.** Sección en la página de Internet en el sitio <http://portal.ruv.org.mx/> o <http://externo.ruv.org.mx/>. en donde se presentan la normatividad, servicios y avisos en el uso del Módulo Entorno SHF en RUV++.
2. **Autoridad.** Representación federal, SHF facultada por la ley para otorgar autorizaciones, licencia de fraccionamiento y de construcción o factibilidades en la materia que les corresponda.

C

3. **Centroide.** El centroide o baricentro de un objeto X perteneciente a un espacio n-dimensional es la intersección de todos los hiperplanos que dividen a X en dos partes de igual n-volumen con respecto al hiperplano.
4. **Contraseña.** Se refiere a la clave de acceso confidencial o contraseña personal e intransferible que genera el solicitante en la última pantalla de registro de la empresa y se compone de 8 a 12 dígitos alfanuméricos.
5. **CONAVI.** Comisión Nacional de Vivienda.
6. **Cuota Única de Registro.** Monto que el Oferente deberá cubrir, por concepto del registro de desarrollo de vivienda a RUV.
7. **CUV.** Clave Única de Vivienda asignada por el sistema RUV, de acuerdo con la ubicación de la oferta y la tipología ofertada y se compone de 16 dígitos.
8. **Criterios de entorno.** En el contexto del presente manual, se refiere a las características del entorno del proyecto que son evaluadas con el fin de fomentar una ubicación que favorezca la sustentabilidad de la vivienda. Se dividen en Obligatorios, Prerrequisitos e Informativos.
9. **Criterios obligatorios.** Son aquellos que forzosamente se deben cumplir en su totalidad debido a la importancia en el ámbito de la planeación urbana y el impacto ambiental que representa cada uno de ellos. Su cumplimiento no otorga puntos, pero el incumplimiento de cualquiera de estos criterios obligatorios causa que el proyecto a evaluar sea descartado.
10. **Criterios prerrequisitos.** Son los criterios que conforman la puntuación. Un proyecto debe cumplir con al menos una combinación de prerrequisitos tal que le otorgue los puntos mínimos requeridos para ser considerado acreedor a un subsidio federal de vivienda.
11. **Criterios informativos.** Son indicadores que ofrecen una evaluación cuantitativa de la ubicación de la vivienda pero que no forman parte de la puntuación.

D

12. **Documentación requerida.** Es la documentación obligatoria o determinante que haga falta para poder llevar a cabo la evaluación por parte de la autoridad.
13. **Dictaminación.** Conclusión de la evaluación por parte de la autoridad con la que fue evaluado el proyecto, ya sea aprobatoria o reprobatoria.

E

14. **Especificaciones generales del equipamiento urbano.** Desglose de las especificaciones de: redes de servicio, equipamiento, mobiliario urbano y áreas verdes.
15. **Entorno.** en el contexto del presente manual, se refiere al contexto urbano, suburbano o rural del lugar donde va a estar ubicado el proyecto.
16. **Empresa.** Se refiere indistintamente a los oferentes o verificadores, ya sean personas morales o físicas con actividad empresarial.

F

17. **Factor determinante.** Son una alternativa para que se obtengan los puntos de algún prerrequisito cuando la herramienta no los otorgó – por posible insuficiencia de datos - pero el desarrollador cuenta con información suficiente para probar que se cumplen los parámetros establecidos. El desarrollador debe presentar la documentación especificada.

G

18. **Georreferencia.** Información que permite establecer la relación entre la ubicación de un punto en el mundo real y definirlo en un plano/mapa. Su unidad de medida es en enteros y decimales.

H

19. **HEEVi.** Herramienta de Evaluación de Entorno de la Vivienda

L

20. **Línea de captura.** Número que genera el sistema para realizar los pagos

P

21. **Persona moral.** Empresa legalmente constituida, que se dedique a prestar sus servicios profesionales como verificador o aquellos que presenten su oferta de vivienda ante el Sistema RUV.
22. **Precio.** Es la cantidad en pesos mexicanos al que el oferente acuerda vender sus viviendas.
23. **Prerrequisitos.** criterios que conforman la puntuación aproximada.
24. **Prototipo.** El modelo o tipo de vivienda definido por el oferente de acuerdo con sus características físicas y su plan de comercialización.
25. **Proyecto.** En el contexto del presente manual, se refiere al desarrollo habitacional, o etapa de cierto desarrollo habitacional, que se desea evaluar para ser candidato a participar en algún programa de vivienda sustentable de SHF.

R

26. **RUV.** Registro Único de Vivienda, es el proceso, el aplicativo y la base de datos que se utiliza como ventanilla única para la oferta de vivienda y verificación de obra.

S

27. **Sistema RUV++.** Aplicativo del Registro Único de Vivienda, que permite el registro electrónico de empresas oferentes y verificadoras de obra así como de la oferta de vivienda y sus avances de obra en una base de datos centralizada.
28. **SIG.** Sistema de información geográfica
29. **SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

30. **SHF.** Sociedad Hipotecaria Federal.

U

31. **Usuario.** Identificación personal e intransferible que permite al usuario acceder al sistema RUV para realizar consultas o movimientos de información.

V

32. **Validación.** Verificación que realiza el personal del RUV sobre la información proporcionada por las empresas.

33. **Vivienda.** Espacio arquitectónico destinado para albergar a una familia, con el fin de cubrir sus necesidades de habitación y convivencia, constituida por una o varias piezas habitables, un espacio para cocinar y baño, cuya construcción es ejecutada conforme a la licencia de construcción y a las especificaciones ofertadas y cuenta con los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público en operación, así como todos los servicios municipales para su habitabilidad.

34. **Vivienda nueva.** Es aquella que no cuenta con escritura previamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y DTU vigente.